

COMPRENDIENDO  
EL LLAMADO  
DE DIOS  
AL MINISTERIO ORDENADO



EN LA IGLESIA  
PRESBITERIANA  
CUMBERLAND

**GUÍA**

PARA AQUELLOS  
CONSIDERANDO  
EL MINISTERIO

**GUÍA**  
para Candidatos:  
Comprendiendo el llamado de Dios  
al Ministerio de la Palabra y los Sacramentos  
en la Iglesia Presbiteriana Cumberland

Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral



Copyright © 2012 Pastoral Development Ministry Team  
of the Ministry council of the General Assembly  
of the Cumberland Presbyterian Church

All rights reserved.

ISBN-13: 978-1470014926  
ISBN-10: 1470014920

## Tabla de Contenidos

Ministros de la Palabra y los Sacramentos .....	1
Dios llama, las personas responden .....	2
Definición de términos .....	4
Cómo se gobierna la iglesia .....	6

### PRIMERA PARTE

#### Entendiendo el proceso de ordenación

1. Por qué ordenar una persona como Ministra de la Palabra y los Sacramentos? .....
2. Entonces sientes un llamado: Ruta para el proceso a la ordenación en la Iglesia Presbiteriana Cumberland .....

### SEGUNDA PARTE

#### El llamado de Dios al ministerio

3. Bases bíblicas del llamado .....
4. "El Llamado" en Perspectiva Histórica y Teológica .....
5. Reflexión teológica y bíblica sobre la mujer en el ministerio.....

### TERCERA PARTE

#### Apéndice

6. Preguntas para el examen de ordenación.....



# Ministros de la Palabra y los Sacramentos

El cargo de ministro de la Palabra y los sacramentos es primordial en la vida de la iglesia por sus responsabilidades y funciones. Dios llama personas y las aparta para este ministerio.

Las personas que ejercen este cargo deben ser de fe sana, conducta ejemplar, y competentes para ejercer los deberes del ministerio. Las personas que llegan a ser ministros de la Palabra y los sacramentos merecen ser respetadas por su cargo, pero éste no les hace más santas ni más rectas que los otros cristianos.

Ellos comparten la misma vocación de los demás cristianos de ser testigos del Evangelio en palabras y acciones; se distinguen de los demás sólo por el cargo al cual son llamados, que es su trabajo en la vida.

La persona que ejerce el cargo de ministro tiene, según las Escrituras, varios títulos, representativos de sus deberes:

- *Pastor* que cuida a la gente y la nutre con alimento espiritual y les administra los sacramentos como signos de la gracia divina;
- *Ministro* que sirve a Cristo en todos los ministerios para los miembros que pertenecen a la iglesia;
- *Anciano o presbítero* que comparte el liderazgo y gobierno de la iglesia;
- *Evangelista* que lleva la buena nueva de salvación en Jesucristo a los pecadores, invitándolos a reconciliarse con Dios;
- *Profeta* que urge a la gente y las naciones a prestar atención a la Palabra de Dios, advirtiéndoles de las consecuencias de la desobediencia;
- *Sacerdote* que intercede ante Dios en oración a favor de otros;
- *Predicador* que proclama públicamente el

Evangelio de Cristo;

- *Maestro* que explica las Escrituras enfatizando las lecciones que son esenciales para el crecimiento cristiano.

Estos títulos no confieren privilegios en la iglesia ni designan diferentes grados de cargo, sino indican las áreas de responsabilidad que pertenecen al cargo de ministro.

(Constitución 2.61-2.62)

Aunque el tipo de ministerio más básico en la vida de la iglesia es el de pastor, Dios ha dado diferentes dones a los ministros de la Palabra y los sacramentos y la iglesia reconoce diferentes formas de ministerio.

El presbiterio puede autorizar a los ministros a ejercer sus dones, no sólo como pastores de iglesias locales, sino también como profesores de religión en varias tipos de instituciones, editores de publicaciones religiosas, capellanes en las fuerzas militares y en varios tipos de instituciones, misioneros, evangelistas, consejeros, administradores de programas e instituciones de la iglesia, directores de educación cristiana en iglesias locales, y como líderes en otras áreas de servicio relacionadas directamente con la iglesia.

El presbiterio debe autorizar personas para realizar estos tipos de ministerio a través de un culto en el cual el ministro será comisionado para ejercer su ministerio en una de estas formas.

En todo tipo de ministerio, el ministro debe buscar formas apropiadas para ejercer los deberes del pastor, ministro, presbítero, evangelista, profeta, sacerdote, predicador y maestro.

(Constitución 2.64)

# Dios Llama, las Personas Responden

Quién? Yo? Por qué me llamaría Dios a mí? Por qué el Dios del Universo podría estar interesado en mi y quisiera que yo fuera una/un ministro ordenado?

Tal vez la siguiente experiencia común le ayudará a entender cómo es que esto pasa: Hay una sensación urgente de que Dios nos está llamando, que nunca nos deja. Imágenes, sentimiento de inconformidad, de ser seducidos por Dios. Puede haber resistencia, desgana y excusas, y algunas veces negación. Finalmente, se convierte en una convicción de que hemos sido escogidos, llamados y comisionados por Dios para el ministerio.<sup>1</sup>

El llamado de Dios necesita ser discutido a la luz de nuestra asunción de que Dios llama a todos los seres humanos. Es la creencia de la Iglesia Presbiteriana Cumberland que Dios llama a todas las personas a una relación de pacto. Es un llamado a la salvación y a una oferta de una relación redentiva con Dios, un llamado a una vida dedicada a seguir a Jesucristo. "Dios obró la redención en Jesucristo a causa de los pecados del mundo y continúa obrando con el mismo deseo por medio del Espíritu Santo para llamar a toda persona al arrepentimiento y a la fe."<sup>2</sup> "Los hijos de los creyentes tienen, por medio del pacto, el derecho de recibir el sacramento del bautismo y por lo tanto formar parte de la comunidad de fe. Estos niños deben recibir supervisión pastoral, instrucción, y el cuidado de la iglesia con el fin de que en el momento apropiado se arrepientan

de sus pecados, confiesen a Jesucristo como Señor y Salvador personal, y acepten la responsabilidad completa de la membresía de la iglesia."<sup>3</sup> Una vez que hemos entrado en una relación con Dios por medio de Jesucristo, podemos esperar que haya otros llamados a varios tipos de servicio; o podemos decir que al menos nos hemos abierto a ellos.

## Después Dios llama personas al ministerio

Nosotros entendemos que la biblia dice que no solo somos llamados a la salvación, sino también al servicio. Todo trabajo que podamos hacer puede ser considerado como una vocación de Dios a través del cual podemos ministrar. Nosotros creemos que Dios llama las personas para servir en la iglesia. Ellas pueden ser ancianos, diáconos, miembros de equipos de trabajo, miembros de juntas, maestros, administradores, oficiales del ministerio femenino y similar organizaciones, líderes de jóvenes y otros grupos de edad, y en muchas otras formas. Pero también creemos que Dios llama algunos para ser ministros ordenados. Dios moverá a estas personas hacia el ministerio en compañía de otros que están encargados de guiar su crecimiento y apoyar su trabajo. Así como Dios actúa llamándolos personalmente, también Dios actúa a través del cuerpo corporativo de la iglesia para confirmar su llamado. Algunos servirán como pastores, misioneros, capellanes, profesores en seminarios, consejeros pastorales, y en muchas otras áreas.

## Quiénes responderán al llamado de Dios?

---

<sup>1</sup> Extractos tomados del libro *An Introduction to Christian Ministry For Lay and Clergy Persons in the Cumberland Presbyterian Church* de Morris Pepper.

<sup>2</sup> *Confesión de Fe*, Iglesia Presbiteriana Cumberland, Sección 4.01.

---

<sup>3</sup> *Constitución*, Iglesia Presbiteriana Cumberland, Sección 2.13.

“La fe que salva es una respuesta a Dios, motivada por el Espíritu Santo, en la que las personas confían sólo en la gracia de Dios en Jesucristo para su salvación. Dicha fe incluye confianza en la veracidad de las promesas de Dios en las Escrituras, dolor por los pecados y determinación de servir a Dios y al prójimo.”<sup>4</sup> Usted ha celebrado la presencia redentora de Cristo en su vida. Ahora usted siente el llamado de Dios al ministerio ordenado en la iglesia y desea permanecer abierto/a a la guía del Espíritu Santo.

### **Qué debe hacer usted si siente el llamado de Dios al Ministerio de la Palabra y los Sacramentos?**

Primero que todo, hable con su pastor. Si su iglesia no tiene pastor, hable con el moderador del consistorio que el presbiterio ha nombrado. Esta persona le ayudará a dar los primeros pasos en el proceso. El o ella también serán un gran recurso para usted, alguien con quien usted pueda compartir sus inquietudes y los sentimientos que experimenta. Cuando llegue el momento, si usted decide hablar con el consistorio, sus conversaciones con su pastor o el moderador del consistorio, le ayudarán a él o ella a respaldarle confiadamente ante el consistorio. El consistorio, cuando es apropiado, le recomendará a usted ante el presbiterio, para ser recibido como candidato al ministerio.

---

<sup>4</sup> *Confesión de Fe*, Sección 4.08.

## Definición de Términos

**Aprobado(a) para Ordenación:** Una persona que ha sido aprobada para ordenación como ministro de la Palabra y los sacramentos, pero que aún no ha sido ordenada.

**Bajo Cuidado:** Describe el estado de un candidato o licenciado bajo la supervisión de un presbiterio.

**Aspirante:** Una persona en preparación para el ministerio bajo el cuidado de un presbiterio. Los aspirantes al Santo Ministerio pueden ser candidatos o licenciados.

**Candidato(a):** Una persona en el primer nivel de preparación para el ministerio y bajo el cuidado de un presbiterio.

**Comité de Cuidado Pastoral:** Un comité presbiterial encargado de vigilar y ayudar a los ministros y sus familias; el nombre de este comité puede variar en los presbiterios.

**Comité de Ministerio:** Un comité presbiterial encargado de supervisar y ayudar a los candidatos, licenciados y ministros, a menos que las responsabilidades se hayan dividido en dos comités.

**Comité de Preparación para el Ministerio:** Un comité presbiterial encargado de vigilar y ayudar los candidatos y licenciados al ministerio; el nombre puede variar en los presbiterios.

**Confesión de Fe (1984):** La declaración de creencias y sistema de gobierno de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América. Las divisiones mayores son:

La Confesión de Fe  
El Catecismo  
La Constitución

Las Reglas de Disciplina  
El Manual de Adoración  
Las Reglas de Orden

**Consistorio:** El tribunal de gobierno de una iglesia local (congregación), que consiste del pastor y los ancianos elegidos por la congregación.

**Constitución:** Documento en la *Confesión de Fe* que define el gobierno de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América.

**Escuela de teología aprobada:** Una institución aprobada por el presbiterio para la educación de los candidatos al ministerio de ese presbiterio. Es posible que cursos y horas crédito de un seminario o instituto bíblico no aprobado no sean reconocidos por el presbiterio.

**Estado Provisional:** Un ministro ordenado de otra cultura que desea pertenecer a la Iglesia Presbiteriana Cumberland, ordenado en otra denominación que sirve en un ministerio transcultural, pero con una preparación educativa que no está aun al nivel de los requisitos de la IPC, puede ser recibido en estado provisional, con todos los derechos y privilegios de la ordenación.

**Iglesia Local:** De acuerdo con la *Constitución*, una congregación de la Iglesia Presbiteriana Cumberland o la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América.

**Licenciado(a):** El estado de aspirante al Santo Ministerio entre candidato y ministro ordenado; los licenciados son autorizados para predicar bajo la supervisión del presbiterio.



**Ministro(a) de la Palabra y los Sacramentos:**

Una persona que ha sido ordenada al Santo Ministerio por la Iglesia Presbiteriana Cumberland.

de las escrituras y la salvación por gracia por medio de la fe. Ellas siguen una forma representativa de gobierno dirigida por ancianos o “presbíteros”.

**Ordenación:** La acción de un presbiterio de apartar una persona para el ministerio de la Palabra y los Sacramentos.

**Universidad Bethel:** La institución de estudios universitarios y maestrías de la Iglesia Presbiteriana Cumberland, localizada en McKenzie, Tennessee.

**Pastor(a) Encargado(a):** Un ministro ordenado, un licenciado, o candidato encargado por el presbiterio para servir como pastor de una iglesia local (congregación). Un pastor(a) encargado(a) no es un pastor instalado y solo puede cumplir las funciones establecidas en la *Constitución*.

**Pastor(a):** El título de un ministro ordenado que ha sido instalado por el presbiterio para proveer liderazgo espiritual en una congregación local. **TAMBIEN Pastor Asociado:** Título de un ministro ordenado que ha sido instalado por el presbiterio para asistir al pastor en proveer liderazgo espiritual en una congregación local.

**Presbiterio:** El cuerpo primario de gobierno de la Iglesia Presbiteriana Cumberland compuesto por los ministros ordenados y los ancianos delegados por los consistorios en un área determinada.

**Programa de Estudios Alternos (Program of Alternate Studies - PAS):** El programa de la Iglesia Presbiteriana Cumberland para la educación de candidatos que, en opinión de su presbiterio, no pueden razonablemente asistir a un seminario.

**Reglas de Disciplina:** La sección de la *Confesión de Fe* que establece los procedimientos que tienen que ver con desorden y situaciones inusuales en la iglesia.

**Seminario Teológico de Memphis (MTS):** Seminario teológico de pos- grado de la Iglesia Presbiteriana Cumberland localizado en Memphis, Tennessee.

**Tradición Reformada/Presbiteriana:** Se refiere a todas las iglesias tienen sus raíces en Juan Calvino, un líder clave en la reforma protestante. Teológicamente estas iglesias enfatizan la soberanía de Dios, la autoridad

## Cómo se Gobierna la Iglesia

“El propósito del gobierno de la Iglesia es ayudar a la Iglesia a desempeñar su misión.”<sup>5</sup>

La manera más fácil de entender el gobierno de la Iglesia Presbiteriana es recordar lo aprendido en la clase de estudios sociales en secundaria. (De hecho, nuestro sistema judicial está organizado según el modelo de derecho eclesial Presbiteriano, también llamado políticas. En el sistema judicial en los EEUU:

- Un magistrado federal actúa por delegación de las cortes superiores para atender casos de menor gravedad, y así permitir a las cortes superiores enfocarse en asuntos más serios
- Asuntos de mayor envergadura o penales son referidos a la corte del distrito para fallos en estos casos
- La corte de apelaciones emite fallos sobre el cumplimiento de procedimientos o conformidad a derecho en procesos llevados por las cortes distritales
- La Corte Suprema falla sobre la constitucionalidad de las decisiones de los estamentos inferiores.

De manera general, las cortes – comúnmente llamadas “tribunales” – en el sistema Presbiteriano de gobierno son paralelas al sistema judicial federal. Nuestros tribunales son:

- El **consistorio** de una congregación (también llamada iglesia local en la *Constitución*), está conformado por el pastor y los miembros elegidos por la congregación. (Para la lista de responsabilidades del consistorio favor consultar la *Constitución* 4.5.)

- El **presbiterio** está conformado por los ministros ordenados y los ancianos elegidos por los consistorios para representar a las Iglesias en una región específica. Los presbiterios están encargados de la supervisión de las Iglesias locales, los ministros y los aspirantes al Santo Ministerio dentro de sus límites geográficos y emiten fallos sobre las apelaciones llevadas a su atención por los consistorios. (Para la lista de responsabilidades del presbiterio *Constitución* 5.6.)
- El **sínodo** consta de por los menos tres presbiterios en un área determinada. Los sínodos están encargados de la supervisión de los presbiterios y emiten fallos sobre las apelaciones llevadas a su atención por esos presbiterios. Algunos sínodos también desarrollan programas. (Para la lista de responsabilidades sinódicas *Constitución* 8.5.)
- La **Asamblea General**, el tribunal superior de la Iglesia, está encargada de la supervisión de toda la iglesia, incluyendo la doctrina, políticas, disciplina, propiedades y tribunales. También emite fallos en casos de apelación. (Para la lista de responsabilidades de la Asamblea General *Constitución* 9.4.)

Un sistema de controles y equilibrios entra en juego a cada nivel del gobierno eclesial:

- Los consistorios eligen delegados al presbiterio
- Los presbiterios supervisan a los ministros, aspirantes al Santo Ministerio y consistorios en su área geográfica; también emiten fallos sobre las apelaciones de los consistorios.

---

<sup>5</sup> Preámbulo a la Constitución, *Confesión de Fe*, 1984.

- Los sínodos supervisan a los presbiterios y emiten fallos sobre las apelaciones de los presbiterios.
- Los delegados al sínodo son elegidos por los presbiterios.
- La Asamblea General tiene la responsabilidad de supervisar a toda la iglesia
- Los presbiterios eligen delegados a la Asamblea General y tienen que aprobar cualquier cambio en la *Confesión de Fe*, *Constitución* y el *Catecismo* referido a ellos por la Asamblea General.

Cada tribunal cumple una función especial y tiene responsabilidad específica de supervisión. Sin embargo, el presbiterio es el tribunal neurálgico de la iglesia. En su supervisión de las iglesias locales y ministros ordenados funciona como un obispo. También los presbiterios juegan un papel importante en el equilibrio de poderes o responsabilidad, ya que eligen ministros y ancianos delegados a las reuniones de la Asamblea General.

Debido a que los presbiterios, se reúnen solo en periodos fijos, y no tienen ni tiempo ni capacidad para llevar a cabo y vigilar programas, delegan responsabilidades a comités temporales o permanentes y/o comisiones (Vea la *Constitución* 3.10.) Estas agencias se enfocan en sus áreas asignadas de ministerio y hacen recomendaciones a sus presbiterios.

Un presbiterio puede delegar la supervisión de los aspirantes al Santo Ministerio del presbiterio (candidatos, licenciados, aprobados para ordenación) y de los ministros ordenados a su Comité de Ministerio. O puede dividir estas responsabilidades entre un Comité de Preparación para el Ministerio (o nombre similar) y un Comité de Cuidado Pastoral (o nombre y función similar). Sin importar dónde delega el presbiterio estas responsabilidades, “vigilar” implica tanto supervisar como apoyar.

Las tensiones que afectan los ministros ordenados y sus familias pueden ser agudas y angustiantes. Por lo tanto es importante que los miembros de los comités presbiteriales encargados de la vigilancia de los ministros ordenados estén conscientes de estas tensiones.

Deben impartir un espíritu de comprensión y apoyo cuando sea necesario, y de disciplina justa cuando sea apropiado.

Supervisar los aspirantes al Santo Ministerio requiere juicio maduro y perceptivo y carácter asequible. El periodo como aspirante es un tiempo tanto para explorar la naturaleza del llamado de Dios como para prepararse para el ministerio. Los miembros del comité deben siempre recordar que sus presbiterios ordenan a personas no solo para el presbiterio sino para toda la iglesia. Es, entonces, importante que se mantengan los estándares para la ordenación que enuncia la *Constitución* (6.34).

## PRIMERA PARTE

# Entendiendo el Proceso de Ordenación

## 1. Por qué ordenar una persona como Ministra de la Palabra y los Sacramentos?

En la Iglesia Presbiteriana Cumberland una persona es ordenada como Ministro de la Palabra y los Sacramentos. Nosotros, como denominación, no ordenamos específicamente personas como pastores, misioneros, educadores cristianos, etc.

Nosotros creemos que el ministerio puede tomar diferentes formas por que las personas han sido bendecidas con dones de parte de Dios, que son únicos y muy especiales. Nosotros reconocemos que el llamado de una persona puede evolucionar y cambiar en el tiempo. Por eso es que nosotros no ordenamos personas específicamente a áreas específicas de ministerio. Necesitamos respetar la libertad de Dios de trabajar en las vidas de las personas, madurando, expandiéndose y creciendo en su llamado al ministerio.

Nosotros sentimos, como iglesia, que los requisitos educativos para un Ministro de la Palabra y los Sacramentos son suficientes para preparar y sostener un ministro para cualquier tipo de ministerio que Dios quiera llamar a la persona. Si ordenamos personas a cierto ministerio, por ejemplo educación cristiana, los requisitos educativos para ese ministerio necesitará ser específico para ese llamado. Pero el problema se crea si la persona después es llamada a, por ejemplo, servir como misionero. Entonces va a ser necesario volver al seminario para poder llenar los requisitos para la ordenación como misionero.

Intencionalmente dejamos esta categoría abierta para que Dios pueda guiar y trabajar en

nuestros ministros para los propósitos que él desea.

“Aunque el tipo de ministerio más básico en la vida de la iglesia es el de pastor, Dios ha dado diferentes dones a los ministros de la Palabra y los sacramentos y la iglesia reconoce diferentes formas de ministerio. El presbiterio puede autorizar a los ministros a ejercer sus dones, no sólo como pastores de iglesias locales, sino también como profesores de religión en varias tipos de instituciones, editores de publicaciones religiosas, capellanes en las fuerzas militares y en varios tipos de instituciones, misioneros, evangelistas, consejeros, administradores de programas e instituciones de la iglesia, directores de educación cristiana en iglesias locales, y como líderes en otras áreas de servicio relacionadas directamente con la iglesia. El presbiterio debe autorizar personas para realizar estos tipos de ministerio a través de un culto en el cual el ministro será comisionado para ejercer su ministerio en una de estas formas. En todo tipo de ministerio, el ministro debe buscar formas apropiadas para ejercer los deberes del pastor, ministro, presbítero, evangelista, profeta, sacerdote, predicador y maestro.”

*(Constitución, 2.64)*

## 2. Entonces Sientes un Llamado: Ruta para el Proceso a la Ordenación en la Iglesia Presbiteriana Cumberland

Si está leyendo estas páginas, probablemente está considerando hacerse candidato para el Santo Ministerio. Los Comités Presbiteriales de Ministerio o Preparación para el Ministerio estarán también familiarizados con este material. Pero esta información está dirigida hacia ti, el candidato en potencia. Propone describir en detalle el proceso para responder al llamado de Dios en la Iglesia Presbiteriana Cumberland.

La Iglesia Presbiteriana Cumberland cree en un llamado interno. Dios mueve los corazones de la personas, atrayéndoles al ministerio ordenado. Con todo esto, el llamado interno necesita la confirmación externa de la iglesia. Mientras progresa hacia la ordenación lo hará en la compañía de personas encargadas de supervisar su crecimiento. Estas personas le ayudarán a discernir si la ordenación es de hecho su vocación en la vida. Igual que Dios le llama personalmente, también obra a través del cuerpo corporativo de la Iglesia para apoyar su trabajo y confirmar el llamado.

Así pues, ¿qué debe hacer cuando siente que Dios le llama al Santo Ministerio?

### **Primero, hable con tu pastor.**

Su pastor le ayudará a dar los primeros pasos del proceso. Él o ella puede identificarse con las múltiples preguntas que tiene y las emociones que le embargan. Cuando llegue el momento de compartir su llamado con el consistorio, las conversaciones con el pastor le permitirán apoyarle frente al grupo con confianza. Si su iglesia no tiene un pastor, debe hablar con el ministro nombrado por el presbiterio como moderador del consistorio.

Uno de los ancianos gobernantes puede darle la información de contacto.

### **Después de las charlas informales con el pastor, se reunirá con el consistorio. Es el primer paso oficial para llegar a ser candidato para el Santo Ministerio.**

El consistorio tiene la responsabilidad de darle el aval como candidato. Debe ser miembro en buena relación de una Iglesia Presbiteriana Cumberland, y contar con la aprobación del consistorio antes que el presbiterio le acepte como candidato. Su familia espiritual es quien le conoce mejor. Una recomendación del liderazgo de su familia en Dios es muy elocuente. Si el consistorio aprueba recomendarle, el secretario del consistorio escribirá una carta al Comité Presbiterial de Ministerio /Preparación para el Ministerio. (*Constitución 6.14*)

### **El Comité presbiterial de Ministerio /Preparación para el Ministerio querrá reunirse con usted después de recibir la carta del consistorio.**

Cada comité maneja las entrevistas a su manera. Pero ciertamente los miembros del comité querrán escuchar su percepción en cuanto al llamado. Su experiencia con el pastor y el consistorio debe haberle preparado para esta reunión. Debe hablar abiertamente y con franqueza ante el comité. Debe compartir sus inquietudes igual que su gozo en cuanto al llamado. Cuánto más le conozcan, mejor le pueden ayudar. Cuánto más genuino sea, más querrán ayudarle.

## **El comité tiene la responsabilidad de recomendarle como CANDIDATO en la próxima reunión del presbiterio.**

Asistirá a esta reunión. El presbiterio tiene el deber de examinarle. Por lo tanto, los miembros que asisten pueden hacerle preguntas. Es posible que le soliciten compartir su percepción del llamado. Luego, de acuerdo con la *Constitución* de la Iglesia, se le harán las siguientes preguntas.

- I. *Hasta dónde le da a conocer su propio corazón, ¿cree usted que Dios le ha llamado al cargo de ministro ordenado?*
- II. *¿Promete usted, confiando en la gracia de Dios, procurar mantener un testimonio y carácter cristiano, y ser diligente y fiel en hacer una preparación completa para el ministerio?*
- III. *¿Promete usted colaborar con el presbítero por medio del comité de ministerio en los asuntos relacionados con su preparación para el ministerio?*
- IV. *¿Desea usted ser recibido en este presbítero como candidato al ministerio de la Iglesia Presbiteriana Cumberland\*?*

Si contesta afirmativamente estas preguntas, y el presbiterio aprueba, será recibido como candidato bajo el cuidado del presbiterio. Asistirá a todas las reuniones presbiteriales después de ser recibido.

El presbiterio ejercerá su cuidado a través de su Comité de Ministerio o equivalente. Usted se reunirá con el comité por lo menos una vez al año. Probablemente el comité designará a uno de sus miembros para servir como su mentor o enlace. Esta persona se mantendrá en contacto cercano con usted a la medida que cumple los requisitos para ordenación. Pero siempre debe sentirse en libertad de ponerse en contacto con el comité cuando considere que necesita ayuda. Estas personas tienen la responsabilidad de apoyarle y acompañarle en sus esfuerzos. Existe la posibilidad que el comité puede proveerle apoyo económico para tu educación. La cuantía

y tipo de apoyo varían de presbiterio en presbiterio.

Algunos seminarios proveen una excelente ayuda económica para los estudiantes. Por ejemplo, nuestro seminario denominacional, Seminario Teológico de Memphis, provee préstamos contra servicios (con compromiso de servicio futuro en la denominación) para los aspirantes al Santo Ministerio que cursan estudios para el grado en estudios teológicos.

El Ministerio ordenado (lo que a veces se denomina Ministerio de la Palabra y los Sacramentos o Ministerio del Evangelio, y que normalmente asociamos con el ejercicio del pastorado) requiere graduarse de cuatro años de estudio a nivel de institución superior de educación (universidad). A veces se concede una excepción para personas en circunstancias que hacen imposible tal estudio. En esos casos, y únicamente con la aprobación del presbiterio, el candidato puede entrar al Programa de Estudios Alternos (PAS). Se exige al candidato matriculado en PAS completar 60 horas-estudio a nivel de educación superior. Debido a la disponibilidad de instituciones comunitarias (carreras intermedias), esos cursos son muy asequibles.

La preparación para el Santo Ministerio requiere más que educación formal. Los comités supervisan el desarrollo integral de la persona para el ministerio. Así que es de su incumbencia explorar la vida espiritual, salud emocional, y dones y habilidades del candidato. Se le puede pedir a un candidato someterse a pruebas psicológicas por parte de un profesional en el ramo. También se le puede pedir completar un inventario de dones espirituales. Estos instrumentos no han de utilizarse para decidir si la persona tiene o no un llamado, pero sí para incrementar el conocimiento que el candidato tiene de sí mismo (fortalezas igual que debilidades) y para ayudar a identificar metas para crecimiento.

A la medida que progresa usted como candidato, el comité continuará ayudándole a clarificar su llamado. Con regularidad los miembros le preguntarán si se siente llamado a la ordenación al Santo Ministerio.

---

\*/Iglesia Presbiteriana Cumberland en América

**Una vez completados los requisitos educativos a nivel superior, y el comité está satisfecho con su crecimiento y desarrollo, el comité recomendará que sea elevado al grado de LICENCIADO.**

El presbiterio le examinará en plenaria antes de aprobar la licenciatura.

¿Ser licenciado significa mayores responsabilidades de las que tenía como candidato? No, pero la licenciatura significa que está progresando y que la Iglesia reconoce su crecimiento. Es un hito significativo en el camino hacia la meta de asumir en forma completa su llamado. Estas son las preguntas que se le hacen para la licenciatura:

- I. *¿Cree usted que las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra inspirada de Dios, la autoridad para la fe y la conducta?*
- II. *¿Recibe y adopta usted sinceramente la Confesión de Fe de la Iglesia Presbiteriana Cumberland\* como confesión que contiene las doctrinas esenciales de las Sagradas Escrituras?*
- III. *¿Promete usted promover la paz, unidad y pureza de la iglesia?*
- IV. *¿Promete usted seguir cooperando con el presbiterio por medio del comité de ministerio, al continuar su preparación para la ordenación y cumplir con las funciones del ministerio que la licenciatura conlleva según la Constitución de la Iglesia?*

Para ser ordenados se exige a los licenciados completar un pos-grado (Máster) en teología de un seminario acreditado. Si le han aceptado en el programa PAS, debe completar tres años de estudio para ordenación. El programa PAS administra estos estudios por medio de su director.

**Una vez los requisitos educativos estén completos y el comité esté satisfecho con su progreso, será apto para la ORDINACIÓN.**

Para la ordenación tiene que haber recibido un llamado formal al ministerio de una iglesia local, hospital, programa de hospicio,

universidad, etc., y debe someterse a examen por parte del presbiterio.

Si responde apropiadamente y el presbiterio aprueba su ordenación, se fijará la fecha y hora para su ordenación. En el servicio de ordenación se le harán las siguientes preguntas:

- I. *¿Cree usted que las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios y la autoridad de fe y conducta?*
- II. *¿Recibe y adopta sinceramente la Confesión de Fe de la Iglesia Presbiteriana Cumberland\* como confesión que contiene las doctrinas esenciales de las Sagradas Escrituras?*
- III. *¿Aprueba y promete mantener el gobierno de la Iglesia Presbiteriana Cumberland\*?*
- IV. *Al participar como ministro en los tribunales de la iglesia, ¿promete usted participar de una manera responsable en las decisiones que se tomen, obedecer estas decisiones y promover el bienestar de la iglesia?*
- V. *Hasta dónde le es dado a conocer su propio corazón, ¿ha sido movido usted por el Espíritu Santo para responder al llamado de Dios al ministerio, motivado por el amor a Dios y al prójimo y un deseo sincero de glorificar a Dios y promover su reino en el mundo?*
- VI. *Apoyado en la fortaleza que le dé Dios, ¿promete ser celoso y fiel en mantener las verdades del Evangelio y la pureza y paz de la iglesia, sin importar la oposición que le viniere por esta causa?*
- VII. *¿Promete usted ser fiel y diligente en el ejercicio de sus deberes como cristiano y ministro del Evangelio, procurando conducirse en privado y en público de tal manera que no ofenda a Cristo ni a su Iglesia?*

Después de contestar las preguntas en forma afirmativa, usted se arrodillará. Los ministros del presbiterio le impondrán las manos mientras se ofrece una oración. Al levantarse y después de la declaración formal de ordenación, será un ministro ordenado con todas las

\* y la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América.

\* y la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América.

responsabilidades y también con el respeto que el título conlleva.

A veces la persona llega a ser candidato, y hasta licenciado, y descubre que no tiene llamado al Santo Ministerio. Si se encuentra en esta situación difícil debe mantener en mente que no está solo, que la mayoría de los ministros luchan con su llamado. Tampoco hay censura en pedir ser removido del cuidado del comité. Sería peor continuar en una vocación a la cual Dios no le ha llamado solo por evitar una supuesta vergüenza. La mejor manera de establecer un fundamento sano para cambiar de curso antes de la ordenación es proceder de manera honesta y abierta con el comité mientras pasa por las distintas etapas.

Consulte la *Constitución* de la Iglesia Presbiteriana Cumberland, sección 6.00, para una descripción más formal de todo este proceso. Se puede consultar la *Constitución* en el Internet en [www.cumberland.org](http://www.cumberland.org).



## SEGUNDA PARTE

# El Llamado de Dios al Ministerio

### 3. Bases Bíblicas del Llamado

Presentado en la Conferencia de Educación Cristiana  
Noviembre 1981 Por John Ed Gardner

Obviamente, yo estoy aquí, y ustedes están aquí también; pero cómo sucedió esto, que en particular hayamos llegado a este lugar en esta ocasión? Hemos venido de muchos lugares y representamos un número de profesiones, vocaciones y carreras. Algunos nos vemos a nosotros mismos como ministros ordenados, mientras otros se identifican como personas laicas. Pero me supongo que la diversidad no es realmente importante en esta instancia, porque todos estamos aquí por un propósito común. Cualesquiera que sean las diferencias vocacionales y, o eclesiásticas que nos separen, en algo común también nos unen, en una causa común y un propósito común.

Yo sospecho que todos llegamos a este lugar y ocasión en, básicamente la misma forma. Tal vez podamos describir los detalles un poco diferente, pero en el análisis final fuimos invitados, enlistados, urgidos y en alguna forma presionados a asistir a esta reunión. Fuimos "llamados" a estar aquí. Hay un elemento común en esta diversidad del llamado; en toda instancia la iglesia fue instrumento del llamado. En algunas instancias fue la Junta de la

Asamblea General; en otras la iglesia es identificada como el presbiterio o el sínodo o una de las otras agencias. La iglesia local les ha hablado también a muchos de ustedes.

Ahora, me gustaría examinar algunas de estas afirmaciones a la luz de ciertos preceptos bíblicos.

Dios es quien llama! Permítanme afirmar que es Dios quien toma la iniciativa en el encuentro que tenemos con él. Yo prefiero pensar en el compromiso con Dios como un "encuentro" que es dialógico en su naturaleza, más que una "confrontación," en el que solo Dios actúa al llamarnos a un compromiso.

Habiendo dicho que es Dios quien llama, debo confesar inmediatamente que como lo hace no es fácilmente declarado; sus formas de hacerlo son tantas e imprecisas de describir. Yo creo que puede hacerse aparente mientras examinamos nuestro tema para esta noche, que la manera y la naturaleza de la experiencia de haber sido llamados es casi personal. En verdad, cada persona tiene el derecho de describir e interpretar su propia experiencia. No hay

normas de la experiencia que puedan ser proyectadas excepto para decir que entendemos que Dios es el motivador principal en la experiencia, quien concede y puede hacer conocer su voluntad a través de muchas formas o actos de gracia. Sin embargo, pasa, que el individuo es capaz de interpretar la experiencia a la luz de su propio aporte personal. Puede no haber uniformidad en ese sentido; sin embargo, cuando exploramos la naturaleza de la experiencia, podemos encontrar un terreno común para comprender.

Somos una comunidad de gente llamada; llamada a una comunidad de fe, a ser el pueblo escogido de Dios; un pueblo especial para cumplir una misión particular en el mundo. Este llamado se extiende a todos, aunque algunos no lo oyen y no responden a la invitación. En última instancia, este llamado es para salvación. Pablo habla de este llamado cuando se expresa a los Romanos (Romanos 1:6-7) y declara, "A ustedes también Dios los ha llamado para pertenecer a Jesucristo. Esta carta la escribo para toda la gente de Roma que Dios ama y ha llamado para ser su pueblo santo." Con el mismo entendimiento él se dirige a la iglesia de Corintio (I Corintios 1:24) "pero para los llamados, tanto judíos como griegos, Cristo es poder de Dios, y sabiduría de Dios".

Desde la misma perspectiva Judas (Judas 1) habla del llamado cuando escribe, "Yo, Judas, que soy siervo de Jesucristo y hermano de Jacobo, saludo a los llamados, amados por Dios Padre y resguardados por Jesucristo".

El escritor de Apocalipsis (Apocalipsis 17:14) tiene el mismo entender de lo que significa ser llamado a la salvación, cuando declara que el Cordero es "Señor de señores y Rey de reyes; y a los que están con él se les llama "elegidos" y "fieles".

Cuando Pablo le escribió a Timoteo (II Timoteo 1:9) le testificó del llamado que se extiende con la esperanza de obtener una respuesta de fe. El dice, "quien nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada". Ser "llamado" con la intención de una "dedicación" es crucial para comprender nuestro rol y estatus como seguidores de Jesucristo.

Todo llamado, cualquiera sea la naturaleza, parece basarse en el llamado a la salvación, cuya consecuencia intencionada, es la inconclusión y participación de uno en la comunidad de fe. Cualquier otro llamado subsecuente es secundario a este. De hecho, uno puede suponer o esperar que las personas, al haber oído el llamado a la salvación y habiendo respondido afirmativamente, se han hecho susceptibles a un llamado a servicios particulares, ministerios y, o vocaciones.

Ciertamente hay, y siempre ha habido, quienes creyeron haber sido llamados a una vocación. En cuanto a estas vocaciones se han entendido ser diferentes del llamado al servicio que corresponde a cada seguidor, ellas difieren en su carácter estructural, como se refiere a la manera y función de la institución. La misión que ellas representan se lleva a cabo en común por todas las personas de fe.

### **El Llamado a una Vocación**

Veamos ahora el llamado identificado con la vocación. En el Antiguo Testamento podemos observar que el llamado fue algunas veces establecido para significar una vocación particular. Moisés fue llamado a través de una zarza ardiente a guiar el pueblo de Israel; Samuel, como un jovencito, oyó una voz en el templo de Elí; Aarón comprendió haber sido llamado como sacerdote; David fue llamado de su role como un joven pastor para ser un rey; y

Jeremías entendió haber sido escogido como profeta desde que estaba en el vientre de su madre.

En el Nuevo Testamento Jesús algunas veces llamó personas para seguirle y una vocación fue implícita. Ejemplos hay en Marcos 1:20, en donde se dice que Jesús vio a Santiago y a Juan, hijos de Zebedeo, remendando sus redes y “luego los llamó; y dejando a su padre Zebedeo en la barca con los jornaleros, le siguieron”. En la misma forma Marcos 3:13 reporta que “Después subió al monte, y llamó a sí a los que él quiso; y vinieron a él”. La historia continúa diciendo, “Y estableció a doce, para que estuviesen con él, y para enviarlos a predicar, y que tuviesen autoridad para sanar enfermedades y para echar fuera demonios”. En una experiencia totalmente diferente, pero más directa, Saulo de Tarso fue despertado a las demandas del Evangelio en su camino a Damasco.

### **El llamado a un Ministerio**

Ser “llamado” algunas veces se refiere a un ministerio particular. Pablo comprendió tener ese llamado (Romanos 1:1). “Pablo, siervo de Jesucristo, llamado a ser apóstol, apartado para el evangelio de Dios”. También, en I Corintios 1:1, leemos, “Pablo, llamado a ser apóstol de Jesucristo por la voluntad de Dios”.

En la carta a los Hebreos (Hebreos 5:4) el escritor comparte el mismo punto de vista referente a ciertas experiencias de ser llamados al sacerdocio cuando afirma, “Y nadie toma para sí esta honra, sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón”.

Lucas, en su narración en Hechos de los Apóstoles, reporta cómo ciertas personas fueron llamadas a un ministerio particular; ser testigos, “Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado”. El reporta bien en cuanto a

la respuesta de Pablo a su visión a ir a Macedonia, “Cuando vio la visión, en seguida procuramos partir para Macedonia, dando por cierto que Dios nos llamaba para que les anunciásemos el evangelio” (Hechos 16:10).

### **El llamado a una Misión**

Sin embargo uno puede entender su experiencia personal, y esa experiencia puede ser identificada. Todo llamado resulta de nuestra misión común como pueblo de Dios. La iglesia es llamada a una misión singular. La iglesia es un cuerpo con Cristo como su cabeza. Esta singularidad es evidenciada por la historia tanto como por la teología. La iglesia como una comunidad del pacto afirma una continuidad que expande la totalidad de la tradición Judeocristiana. Lo que pertenece y es prerrogativa de sus individuos es, también, la herencia del cuerpo colectivo. La unicidad de la iglesia es testificada por la paridad de sus miembros; no hay órdenes, rangos, jerarquía en la iglesia. La distinción entre ministros y laicos es solo oficial y funcional. Juntos comparten una misma misión de la iglesia, a pesar de la diferencia de vocación.

“Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable” (I Pedro 2:9). Realeza y sacerdocio en la historia Judía han sido siempre entendidas, aunque residan sobre individuos, como una responsabilidad de ministrar a toda las personas. Ahora los cristianos debían entender que ellos eran las personas escogidas, llamadas, a proclamar las maravillas de Dios. Este llamado, no es solo para algunos, sino para todas las personas, una raza escogida, llamada así como Dios había escogido a individuos en el pasado. La tarea de esta raza escogida, el pueblo de Dios, encuentran su cumplimiento en la

nueva comunidad de cristianos, una nación santa. Ellos comparten una misión común. El Apóstol Pablo apropiadamente observó, “así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros” (Romanos 12:5).

El Nuevo Testamento sabe solo de una vocación, y ésta es común para todos los seguidores de Cristo. Todos son llamados a ser hijos de Dios y a vivir en el mundo como tales. Ese vivir significa que debemos manifestar una presencia cristiana donde estemos, no importando las circunstancias que estemos viviendo. Somos llamados a un discipulado común, al arrepentimiento y a la afirmación de una fe común.

Esta misión encuentra su expresión en un compañerismo común, en el que los participantes no son identificados como “buenos con sombreros blancos”, sino como pecadores arrepentidos que se distinguen por su conciencia de ser amados y redimidos por Dios a través de Cristo. Nosotros sabemos que no somos gente amorosa, sino gente amada. Nuestra identidad se obtiene a través del arrepentimiento y la fe cuando somos reconciliados con Dios por medio de la fe en Jesucristo. Nuestra vida es posible no por tener un mismo trasfondo, raza o estatus, sino por compartir una nueva vida, un llamado común, una misión y un destino en Cristo. Compartir este llamado recae sobre todos aquellos que se reconocen como parte de la comunidad de fe.

Entre nosotros prevalece una diversidad de dones. Hay una gran variedad de dones de servicio y devoción poseídos por hombres y mujeres de toda clase y situación en la vida. “Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del

cuerpo de Cristo” (Efesios 4:11-12). Esta clase de diversidad no puede ser determinada como algo exclusivo de los ministros ordenados. Nosotros afirmamos la doctrina del sacerdocio común de todos los creyentes; del cual no queremos decir simplemente que no necesitamos un confesor, sino, que afirmamos nuestra responsabilidad común y misión por el otro y el mundo. Ninguna realidad humana y preocupación se sale del área del sacerdocio. Eso no es cuestionar o minimizar la posición que hay un área de responsabilidad y ministerio que la iglesia ha delegado apropiadamente o asignado a algunos de sus miembros que pueden ser ordenados, apartados para trabajar en un liderazgo particular para el grupo total. Sin embargo, ellos en ese sentido no entran en un ministerio y misión diferente o aparte.

Nuestra misión común además abarca el llamado a ser un instrumento de la gracia de Dios. Los laicos son, creo, equipados específicamente para este ministerio. Esta misión aspira a través de la vida de la iglesia unir personas en una nueva humanidad, que Dios ofrece por medio del compañerismo en la vida de Cristo. La iglesia no es realmente importante como un fin en sí misma, sino que es el medio por el cual cumplimos nuestro llamado como instrumentos de su gracia.

La misión que compartimos es expresada por medio de la proclamación muchas veces expresada limitadamente como la obra de la predicación. Esta es una forma muy restrictiva de ver la proclamación. D.T. Niles, hace mucho tiempo, en su libro *Preacher’s Task and Stone of Stumbling*, señaló el reclutamiento, llamado, de toda la iglesia a ser una armada que proclama el reino de Cristo. En el centro de esta tarea están los distintos ministerios de educar, nutrir y equipar a las personas para la misión de ser el pueblo de Dios en el mundo y permitirles entrar en la aventura de testificar y ministrar en

nombre de Cristo donde sea que se encuentren o hayan sido dispersados.

The church, understood as the people of God, is both the agent and the authenticating voice of the call. The call has always required the legitimization of the church, whether the call be defined in terms of clergy or lay roles. Such a contention does not bring into question either the nature or intensity of the experience through which one believes the call to have come; rather, it is an affirmation of the role which the church historically and theologically continues to occupy in God's order of ministry in the world.

Both clergy and laity share in this ministry of calling in extending and in receiving the call; granted separateness in office, but no division in ministry. Near the end of the first century and into the second, the church lost the emphasis upon the priesthood of believers and drew attention to the separation of laity and clergy, thus formalizing a particular office for clergy. Such a separation has continued. While the Reformation called attention to the doctrine; it did not significantly diminish the distortion.

I think it is most appropriate that we are continuing to address the issue, especially as it pertains to the church's understanding of the Biblical injunction of call. It is urgent that the church recover her role and voice in issuing the call. There can be no effective calling apart from the church. Though all of us may understand our experience of being called in personal terms, the validity of what we have experienced is of necessity subjected to the scrutiny and judgment of the church. It cannot be otherwise; the only alternative is a totally inadequate and unacceptable individualism.

We may be instructed regarding the role of the people of God in the call by remembering how the eleven acted to call Mathias to so exalted a pace as apostleship (Acts 1:26). When the Lord

was no longer bodily present with them, they very responsibly became the body to call and install one to replace Judas.

In as awesome an event as Paul experienced on the Road to Damascus, God chose to use those of the church to authenticate the call. God surely chose Paul to be his instrument to bring his name before the nations; yet to bring to fruition that call, God engaged Ananias of Damascus, a disciple, to be a means of grace in bringing Paul to an understanding and acceptance of the ministry to which God was leading (Acts 22:14-15). It was Ananias who informed Paul that God had appointed him a witness to the world.

On another and later occasion the Apostles and elders, with the consent and agreement of the whole church when confronted with the problem of Judiazers in the church at Antioch, sent Judas and Silas along with Paul and Barnabas to help allay the strife.

The church as God's agent of call has not restricted or limited her voice to those who are to be clergypersons. It has only restricted ordination as it relates to authenticating persons for ministry of the word and sacrament. That limitation I support but with no assumption that any distinction in "calling" is implied. It seems to me that the Biblical witness to call does not so warrant. However, there is a sense in which the word and sacraments are instructed to the church, not to any of us as individuals, and it is appropriate for the church to devise and honor such practices as it feels appropriate to assume its responsible stewardship of that trust. It is in this sense that ordination witnesses to the church's act of setting apart for a particular office and function those who are otherwise called to the ministry of the whole church. In ordination, then, we are not talking about called persons versus uncalled ones; we are talking

rather of how the church collectively exercises a major responsibility.

The church that acts dynamically and irrevocable in authenticating call for this special area of her ministry certainly may act with equal and unrivaled authority in calling persons to engage in the many and varied ministries of her corporate life. When the church calls, it calls as the voice and instrument of God's grace. When the church call for laity as well as clergy, her voice is equally authentic and should be equally compelling in the responses which any of her constituents may make.

### **Conclusion**

I can now summarize certain conclusions with regard to calling which I wish to put in some order.

First, "calling" relates quite broadly to the manner and purpose of our encounter with God in his call and offer of salvation to every person. God calls each and all of us to redemption and to a dedicated life. This is without respect to vocation or station in life.

Second, the experience of being "called" relates, as well, to the person's understanding of how she/he is to live out her/his witness and ministry in the world. In this sense "calling" has to do with how the individual understands God to intervene in her/his life. In this context the content and structure of call is purely personal and the character of the experience seems more determined by the character of the individual than by any peculiarity of the divine initiative toward one person as distinguished from another.

Third, "calling" may, and does, take on additional meaning for those who are especially sensitive to needs in the church and the world and who are disposed to be responsive to those

needs. Such calling may embrace special vocation, particular ministries, or dedication to a particular cause or need. However, such a sense of calling may just as appropriately be experienced by someone who fulfills the calling in the context of a so-called secular vocation.

Fourth, the variance in the call experienced by laity and clergy is primarily a difference in intensity and interpretation of the experience occasioned by the extent to which such a calling is disruptive of what would otherwise be normal occupational behavior.

Fifth, the church as the people of God may, but does not necessarily, initiate the experience of call for particular persons. However, the church is never less than the indirect agent of call creating both the condition and awareness which enable persons to confront the needs for which the call to a ministry is occasioned. It is not inappropriate that the church directly voice the call to as many as are disposed to hear.

Sixth, however experienced, and however understood, it is the church which validates the call whether to lay ministry or to a clergy role. Even though one may profess an individualized and personal experience, the same cannot be assumed as valid without the corroborating judgment of the church. This is equally apparent in calls to roles as clergy and as lay persons. That which legitimates a person's "call" is the authenticating voice of the church.

Finally, whether or not the church has adequate leadership for her mission in the world depends finally upon our understanding and honoring of the voice and role of the church in "calling." It is incumbent upon the church that its voice be clear and its call firm and confident.

## 4. “El Llamado” en Perspectiva Histórica y Teológica

Un documento de estudio preparado para el Comité Permanente de Teología y Asuntos Sociales por Jay Earheart-Brown

### El Llamado de Dios

La *Confesión de Fe* de 1984 de las Iglesias Presbiterianas Cumberland principia con la afirmación de que “Dios habla a la familia humana.”<sup>6</sup> En varias maneras, a través de diferentes medios, confesamos que “por medio de palabras y hechos, Dios invita a las personas a una relación de pacto.”<sup>7</sup> Esta invitación de Dios es el fundamento para el entendimiento cristiano del llamado. La vida Cristiana es una vida llevada en respuesta al llamado de Dios. Así el apóstol Pablo se refiere a los cristianos como “llamados a ser santos” (Rom. 1:7, 1 Cor. 1:2). La palabra Griega para iglesia, aunque utilizada comúnmente en el mundo Griego para cualquier asamblea, es literalmente, “los que son llamados afuera” (*ekklesia*). Dios toma la iniciativa de llamar, de reunir a personas y moldearlas para Su propósito en el mundo.

La historia de Israel como el pueblo escogido de Dios se fundamentó en Su llamado a Abraham y Sara de dejar su tierra nativa y seguir la dirección de Dios. La intención de Dios fue llevado a un nivel superior cuando Dios llamó a los descendientes de Abraham y Sara a salir de Egipto durante el Éxodo. Israel es escogido, llamado, elegido por Dios no por la justicia de las personas, nuestro poder o ninguna otra cualidad intrínseca. La nación es llamada no por privilegio especial sino para ser “luz para las naciones.” El llamado de Dios a Israel es, entonces, parte de la intención más amplia de reclamar para Sí todos Sus hijos errantes.

El ministerio público de Jesucristo comenzó con Su llamado a los doce. De acuerdo a la narrativa del Evangelio, siguieron a Jesús por iniciativa propia pero en respuesta al llamado que Él hizo de dejar sus redes (y otras ocupaciones) para seguirle. En la muerte y resurrección de Jesucristo esos discípulos se convencieron de que Dios llamaba a toda persona, igual a los judíos que los gentiles, a una relación de pacto. La predicación y enseñanza de los primeros cristianos fueron los medios por los cuales el llamado de Dios procedió desde Jerusalén al mundo Greco-Romano y al resto del mundo.

El llamado de Dios a toda persona para salvación y vida, lo que en la *Confesión* se refiere como “llamado a una relación de pacto,” es el fundamento para toda teología apropiada del llamado. Este llamado primario de Dios es lo que los primeros teólogos Puritanos denominaron el llamado “general”. Es un llamado que escucha toda persona que responde en fe a Dios; es común a todos los cristianos. La *Confesión* también refiere a ese llamado como “el llamado y obra del Espíritu Santo:”

El llamado y la obra del Espíritu Santo se deben solamente a la gracia de Dios, y no son una respuesta al mérito humano. El llamado antecede todo deseo, propósito e intención del pecador de venir a Cristo. Aunque es posible que todos sean salvos por medio de este llamado, nadie puede ser salvo sin él. Por lo tanto, cualquiera que desee puede ser salvo, pero no puede serlo sin la influencia iluminadora del Espíritu Santo. (1984 C de F, sec. 4.03)

<sup>6</sup> Titular de la sección 1.00, *Confesión de Fe*, en la *Confesión de Fe y Gobierno de la Iglesia Presbiteriana Cumberland* (Memphis: 1984), p. 1. En lo siguiente C de F.

<sup>7</sup> C de F, sec. 1.03, p. 1.

Todos los cristianos son llamados a salvación; todos los cristianos son llamados al ministerio de Cristo Jesús.

El llamado general de Dios es también un llamado a la Iglesia, al pueblo de Dios, a la comunidad de fe. Es más que un llamado individual; es también enteramente corporativo. La tarea de la iglesia es preguntar no solo a qué llama Dios a cada uno, sino también a qué llama Dios a la Iglesia. Como afirma la *Confesión*, "La iglesia fue creada y existe para alcanzar a los que no han experimentado la gracia de Dios en Cristo y para nutrirlos con todos los medios de gracia". (1984 *C de F*, sec. 5.29).

### **El Llamado y la Ética Cristiana**

Esta invitación, este llamado, aunque es básicamente un llamado a una relación de pacto con Dios, es al mismo tiempo un llamado a un estilo especial de vida. Como el llamado de Dios a Israel, no es un llamado a algún favor especial. Es un llamado a justicia, a amor y servicio. Las dimensiones éticas del llamado de Dios se perciben al considerar la pregunta, "¿Qué significa en términos prácticos vivir en una relación de pacto con Dios?" Las instrucciones éticas del apóstol Pablo a las Iglesias del primer siglo pueden resumirse en su consejo de "vivir de una manera digna del llamamiento que han recibido" (Ef. 4:1). El llamado de Dios es llamado a un estilo de vida específico imitando la vida y ministerio de Jesucristo. Las dimensiones éticas del llamado de Dios proceden de Su gracia en Cristo Jesús, y son obligatorias para toda persona que desea vivir como parte del pueblo de Dios en el mundo

La tarea de la ética cristiana es definir lo que significa vivir en respuesta al llamado de Dios. Con frecuencia esta tarea es difícil. A pesar de que el perfil general de una vida en relación de pacto con Dios es evidente en la Escrituras, los cristianos a menudo están en desacuerdo en cómo ese perfil instruye para tomar decisiones específicas en circunstancias específicas. ¿Cómo deben los cristianos responder en situaciones que los autores de la Biblia no pudieron prever? En buena conciencia los cristianos pueden estar

en desacuerdo sobre cómo el llamado general de Dios a una vida de fe se demuestra mejor en situaciones específicas. Pero no pueden sustraerse del imperativo de vivenciar ese llamado al discipulado en todas las esferas de sus vidas.

Una segunda dificultad surge por las distintas demandas que compiten por la atención y la energía de la persona. ¿Cómo se puede manejar la rivalidad entre el llamado de ser un esposo(a), hijo(a), padre/madre fiel y amante, y el llamado de ser empleado(a) responsable, y el llamado de ser miembro responsable de una comunidad de fe? A veces los conflictos éticos más agudos surgen de la necesidad de coordinar los llamados y compromisos entrelazados que componen nuestra vida.

El llamado a una relación de pacto con Dios es, entonces, al mismo tiempo llamado a una relación de pacto con el pueblo de Dios en servicio al mundo. No es un llamado a privilegio o estatus; no es un llamado a salvación individual aparte de la comunidad de fe y a una vida de servicio sacrificial. El llamado único de Dios en Cristo Jesús es el llamado para amar a Dios con todo el corazón y alma y fuerza, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

### **Llamados Particulares y la Idea de Vocación**

Históricamente, el pueblo de Dios ha interpretado Su llamado para incluir llamados a ministerios particulares tanto dentro como fuera de la comunidad del pacto, y para tareas específicas en circunstancias específicas. Tales llamados particulares se hacen a personas dentro de la comunidad de fe, pero al mismo tiempo tienen la intención de servir el llamado único de Dios a fe y servicio. Un aspecto del llamado particular de Dios para individuos se relaciona con la manera como uno se gana la vida.

Antes de la tolerancia del cristianismo en el Imperio Romano, las personas que respondía al llamado de Dios a vivir una vida de fe en Cristo Jesús y participar en la comunidad del pacto



estaban en peligro de sufrir consecuencias serias. Esas consecuencias incluían la rotura de relaciones de familia, ser apartado del gobierno Romano (incluyendo encarcelamiento y aun muerte), y, para algunos, un cambio en su oficio. *La Tradición Apostólica de Hipólito*, escrito cerca al año 215 A.D., imparte instrucciones a las iglesias referentes a las personas que desean ser miembros:

Debe investigarse sobre las ocupaciones y profesiones de los que vienen para instrucción. Si un hombre es dueño de un prostíbulo, ha de terminarlo o ser rechazado. Si la persona es escultor o pintor, hay que instruirle a no hacer ídolos; debe dejar de hacerlo o ser rechazado. Si actor o hace presentaciones en teatro, ha de cesar esa actividad o ser rechazado. El instructor de niños debe procurar no hacerlo, pero si carece de otro oficio, entonces concédale permiso. De manera similar, el conductor de carroza que compite en los juegos o asiste a ellos, debe cesar o ser rechazado. El gladiador o el que enseña a los gladiadores a luchar, o el que lucha contra las bestias en los juegos, o el oficial público empleado en el negocio de los gladiadores, ha de cesar o ser rechazado. Si la persona es sacerdote o guardián de ídolos, ha de cesar o ser rechazado. Un soldado bajo autoridad superior ha de evitar matar a otro. Si recibe orden de hacerlo, ha de rechazar la orden; tampoco debe prestar juramento. Si no está de acuerdo, será rechazado. El que tiene la autoridad de la espada, o es magistrado de una ciudad que viste la púrpura de autoridad, ha de cesarlo o ser rechazado. Los catecúmenos o creyentes que desean ser soldados deben ser rechazados, porque han despreciado a Dios.<sup>8</sup>

Para la iglesia primitiva el llamado general tenía consecuencias específicas en cuanto a la manera en que los converses ganaban la vida. Se consideraba que algunas “ocupaciones y

profesiones” eran apropiadas para los cristianos mientras otras no lo eran.

Con la tolerancia del cristianismo bajo Constantino, y luego el reconocimiento como religión oficial del Imperio Romano, la lista de profesiones aprobadas cambió de manera significativa. Por ejemplo, una vez el Imperio se consideró cristiano, ya no se prohibía servir como magistrado o soldado. Con todo, se consideraba que todos los cristianos eran llamados a una vida de fe y servicio. Los detalles en cuanto a cuáles maneras de ganar la vida fueran permitidas o prohibidas de acuerdo con el llamado de Dios cambiaron según el contexto social. Otra consecuencia de la adopción del Cristianismo como religión oficial del imperio fue el establecimiento del monastismo. Terminada la persecución, muchos cristianos se sentían llamados a demostrar su fe en una manera que los distinguiera de los cristianos “comunes”. En los siglos cuarto y quinto una de las maneras más populares para hombres y mujeres devotos lograr esto fue renunciar a familia y bienes y embarcarse en una vida de oración permanente. Este movimiento monástico en la Iglesia llevó a limitar la idea de vocación (llamado) a las personas que entraban en estas comunidades intencionales de hombres y mujeres dedicadas a una vida de oración. En el momento de la Reforma del siglo dieciséis, comúnmente se dividían a los cristianos como “religiosos” (los que seguían el camino del monasterios, lo que tenían llamado a una vocación religiosa) y “seculares”. Los cristianos seculares podían participar y beneficiarse de la devoción de los religiosos al hacer donaciones a los monasterios. Pero con frecuencia se consideraba a los cristianos seculares (aun a los sacerdotes “seculares”) como inferiores a los cristianos “religiosos” que procuraban vivir su fe en verdad.

### **La Vocación en Lutero y Calvino**

En el momento de la Reforma Protestante en el siglo dieciséis, Martín Lutero rechazó la limitación de la idea de vocación o llamado a la vida monástica. Lutero encontró varias fallas en la división de cristianos como “seculares” y

---

<sup>8</sup> Hipólito, *La Tradición Apostólica*, trad. Geoffrey J. Cuming, citado por James F. White, *Documents of Christian Worship* (Louisville: Westminster/John Knox Press, 1992), p. 151-52.

“religiosos”. En primero lugar, encontró por experiencia personal que una vida de rigor monástico no podía conciliarle a vivir en paz con Dios. También encontró que el intento de ganar el favor de Dios por medio de renunciar al mundo estaba seriamente contrario a la doctrina de la gracia inmerecida de Dios en Cristo Jesús.

Así, Lutero se comprometió a recuperar la idea del “sacerdocio de todos los creyentes.” El llamado general a ser discípulo se elevó al lugar de prioridad sobre el llamado específico de Dios. Lo que distingue al ministro ordenado de otros discípulos es, según Lutero, no que sea llamado mientras los cristianos laicos no lo son. Los ministros ordenados, como parte de su llamado, son apartados para una función específica en la vida de la comunidad. La distinción no es una de jerarquía. Tampoco es una de piedad, como si los miembros del clero fueran más religiosos que los cristianos laicos. La distinción es de función. El don de Dios para liderazgo en la iglesia es para “capacitar a los santos para la obra de ministerio” (Ef. 4:11-13). Todos los cristianos son ministros del evangelio. En ese ministerio único, tenemos una variedad de dones para tipos diferentes de servicio.

Cuando cuestionó el doble nivel de piedad del Catolicismo medieval y el clericalismo de la Iglesia, Lutero no borró por completo la distinción entre clero y laicos, como lo hicieron algunos de los reformadores más radicales. En este aspecto Calvino y la Tradición Reformada siguieron a Lutero. Ordenación al ministerio especializada de predicar y administrar los sacramentos fue retenido por los Luteranos y las iglesias Reformadas. Pero esa ordenación se percibió como una distinción funcional dada por Dios con el propósito de servir el llamado general a ministerio que reciben todos los discípulos de Cristo Jesús.

Al desarrollar su idea de vocación Lutero instó a todos los cristianos percibirse como llamados, no solo a ser discípulos de Cristo Jesús, sino a su situación particular en la vida. Los campesinos, comerciantes, y enfermeros fueron motivados a percibir su labor como parte de su llamado a servir a Dios. El sirviente doméstico más “bajo” tenía un propósito en la

vida dado por Dios de una importancia igual que el de un pastor o maestro o juez. El llamado de un cristiano incluye cumplir su deber en la familia, la sociedad y la iglesia como un llamado sagrado.<sup>9</sup>

El concepto de Lutero de vocación fue revolucionario en su día. Dio valor al trabajo, retando la división medioeval del mundo en lo secular y lo sagrado. Toda labor podía hacerse como acto religioso si se hiciera en servicio a Dios y por amor al prójimo. Pero la idea de Lutero de vocación fue también en gran manera conservadora. La persona no debía cuestionar su lugar en la sociedad, sino percibirlo como parte del propósito de Dios. No tenía sentido que la persona buscara el propósito de Dios más allá de su lugar dado en la vida. El hijo del zapatero debía contentarse con saber que por nacimiento Dios le había llamado a continuar la labor de su padre, aun cuando esa labor fuera infundida con nueva vitalidad religiosa.

En ese punto la doctrina de vocación de Calvino presentó un avance sobre Lutero. Calvino creía que la persona debiera simplemente aceptar su lugar dado en la vida. El cristiano debía buscar activamente su vocación. Calvino estuvo de acuerdo con Lutero que Dios llama a personas a muchas ocupaciones diferentes, pero rechazó limitar el concepto de vocación al oficio obligado por nacimiento. El llamado de Dios puede llevar a algunos cristianos a cambiar de oficios o profesiones. “Sería pedir demasiado,” escribió Calvino, “que al sastre no se le permitiera aprender otro oficio, o al comerciante cambiar para ser granjero.”<sup>10</sup> Una persona puede sentirse llamado por Dios a diferentes ocupaciones en diferentes momentos de su vida. Así, la tradición Reformada, a pesar de estar de acuerdo con el énfasis de Lutero en la vocación

---

<sup>9</sup> Vea Gustaf Wingren, *Luther on Vocation* (Philadelphia: Muhlenberg Press, 1957).

<sup>10</sup> Juan Calvino, *La Primera Epístola del Apóstol Pablo a los Corintios*, Calvin's New Testament Commentaries, ed. David W. y Thomas F. Torrance, trad. John W. Fraser (Grand Rapids: Eerdmans, 1960), p. 153. Citado por Donald K. McKim, "The 'Call' in the Reformed Tradition," en *Major Themes in the Reformed Tradition*, ed. McKim (Grand Rapids: Eerdmans, 1992), p. 340.

de todos los cristianos, desarrolló un enfoque más dinámico para discernir el llamado de Dios para la vida del individuo.<sup>11</sup>

### Recuperando la Vocación

Los Puritanos que colonizaron Nueva Inglaterra trajeron del otro lado del Atlántico el énfasis de la tradición Reformada. La ética Puritana del trabajo ha sido el tema de gran debate, pero sin importar cuáles sean sus limitaciones o corrupciones, llevó a los cristianos Puritanos a entender su trabajo, sin importar la forma, como parte de su llamado religioso. Juan Wesley, fuertemente influenciado por el Puritanismo Inglés, aconsejó a sus seguidores “Ganen cuánto puedan; ahorren cuánto puedan; ofrendar cuánto puedan.” De esta manera toda forma de ganar la vida podría hacerse servicio para el propósito de Dios en el mundo.

En nuestros tiempos, cuando el concepto de vocación se ha divorciado de sus raíces cristianas y secularizado, muchos cristianos reformados piden una renovación del concepto de vocación. La palabra “vocación” en el uso popular se ha hecho sinónimo de “profesión” o “empleo.” Hay poca percepción entre muchos cristianos de una conexión entre el trabajo que hacen para ganarse la vida y su llamado a ser discípulos de Cristo Jesús. Con demasiada frecuencia el trabajo y la fe se dividen como áreas diferentes y no-relacionadas de la vida. Es irónico que entre los Protestantes de hoy la idea prevalece que los miembros ordenados del clero son los que tienen llamado; los demás cristianos trabajan en “empleos seculares” para sostener la labor “religiosa” del clero y de los misioneros. La división medioeval del trabajo como secular y sagrado ha vuelto a aparecer con la misma fuerza de antes.

Como nota Wendell Berry, los predicadores son lo que mencionamos como en “servicio cristiano de tiempo completo”. En su experiencia, nota Berry que esa terminología se utiliza

Exclusivamente para referir al ministerio, haciendo lo tanto la vida devota una especialidad religiosa o una carrera, y restando la posibilidad de dedicarse a otros llamados. Así el predicador que gana \$50.000 dólares al año es “un siervo cristiano de tiempo completo,” mientras el granjero que gana \$20.000- o \$10.000 dólares por año, o el granjero camino a la quiebra económica, de acuerdo con los especialistas religiosos, debe servir “a la economía” con su trabajo o su fracaso y servir a Dios en su tiempo libre. La clase profesional es igualmente libre para servirse a sí misma en su trabajo y servir a Dios al dar el diezmo debido a la Iglesia.<sup>12</sup>

Para Berry, la consecuencia de nuestro clericalismo moderno es no solo la separación que crea entre clero y laicos, pero de mayor importancia la pérdida de sentido de llamado en nuestro trabajo, sea como granjero, o como profesional, o cualquier otro tipo de empleo. La economía, los negocios, y el trabajo profesional se perciben como dominios fuera de la incumbencia de la fe y el compromiso cristianos, en vez de ser áreas en que vivenciamos nuestro llamado a ser discípulos de Cristo Jesús.

No todos los cristianos tienen un profundo sentido interno de llamado en cuanto a su empleo. Pero algunos sí perciben un sentido de que Dios les ha llamado a enseñar a niños o ejercer la medicina o cultivar una granja o cualquier número de maneras diferentes de trabajo como lo percibe el ministro ordenado. Aunque a veces puede ser que lo que distingue el llamado a servir que experimenta el clero y los laicos es la intensidad de la percepción del llamado, no es siempre el caso. Los cristianos que sienten profundamente un llamado a algún ministerio fuera de la ordenación al ministerio pastoral han de saber que la Iglesia honra su llamado, el cual no es descontado ni percibido en ninguna manera como inferior al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramentos. Las personas que carecen de un fuerte sentido del

---

<sup>11</sup> Vea también John H. Leith, *John Calvin's Doctrine of the Christian Life* (Louisville: Westminster/ John Knox Press, 1989); y Ronald S. Wallace, *Calvin's Doctrine of the Christian Life* (Edinburgh: Oliver & Boyd, 1959).

---

<sup>12</sup> Wendell Berry, de *What Are People For?* (New York: North Point Press, 1990), citado en *From Christ to the World: Introductory Readings in Christian Ethics*, ed. Wayne G. Boulton, Thomas D. Kennedy, and Allen Verhey (Grand Rapids: Eerdmans, 1996), p. 525.

llamado de Dios en su empleo deben ser motivadas a buscar maneras de vivenciar su llamado general como cristianos dentro del contexto de su trabajo.

### **Llamados Particulares en la vida de la Comunidad del Pacto**

En las epístolas del Nuevo Testamento hay una comprensión clara de que Dios llama a miembros de la comunidad de fe a tareas especiales dentro de la Iglesia. Estos llamados particulares están fuertemente relacionados con lo que el apóstol Pablo identifica como dones espirituales. En la familia de la fe se concede gran diversidad de dones de manera que ejercidos en conjunto la Iglesia puede crecer en gracia y en fe. "Los dones que dio Cristo son que algunos serían apóstoles, algunos profetas, algunos evangelistas, algunos pastores y maestros, para capacitar a los santos para la obra de ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo . . ." (Ef. 4:11-12; vea también 1 Corintios 12:1-31; Romanos 12:3-8). Cada don concedido es para la edificación de la Iglesia para su ministerio en el mundo.

En años recientes muchas iglesias locales han llevado a cabo talleres y conferencias sobre los dones espirituales, en los cuales se motiva a los miembros a identificar los dones que han recibido para la obra de ministerio. Una vez identificados los dones, se motiva a los miembros a encontrar maneras de ejercer esos dones dentro de la vida de su congregación local y su ministerio. Estos talleres sobre dones espirituales son un ejemplo del esfuerzo de recuperar el enfoque en el llamado particular de Dios para cada cristiano dentro del llamado general a la fe y al servicio. Teológicamente es un énfasis del corazón de nuestra propia tradición como cristianos Reformados.

Los que ha recibido del Espíritu el don de enseñanza debe ser motivados a emplear su don en la Iglesia y su ministerio. Hay que identificar a los que recibieron el don de la hospitalidad para reclutarlos para la labor de la Iglesia de acoger a personas nuevas que llegan a la iglesia. Algunos miembros tienen la habilidad de supervisar los bienes de la iglesia, y otros tienen

dones de planeación, o de generosidad, o para ministerios entre los pobres y destechados, o para cuidar de los enfermos y agonizantes. Dentro de ese llamado único de Dios a la fe y el servicio hay también llamados particulares para tareas específicas dentro de la Iglesia. Es tarea de la iglesia ayudar a todas las personas a discernir su llamado particular y cómo puede servir al propósito amplio de Dios en el mundo.

Dentro de la tradición Reformada se ha enfatizado de manera especial el llamado de Dios a tres cargos en particular en la iglesia: diácono, anciano, y ministro de la Palabra y los sacramentos. Los que asumen uno de estos cargos son llamados por Dios, por medio de la voz de la iglesia, a ejercer liderazgo dentro de la comunidad de fe para provecho de todo el ministerio de toda la Iglesia. A pesar de la mayor atención prestada al llamado al ministerio de la Palabra y los Sacramentos, la Iglesia debe enfatizar que cada llamado a uno de estos cargos debe percibirse como llamado de Dios. La primera pregunta a un candidato potencial para anciano gobernante o diácono debe ser, "Has sido llamado por la iglesia para liderarnos en nuestro ministerio. ¿Sientes que Dios te ha llamado a este cargo en la iglesia?"

Algunas iglesias locales han encontrado que la manera más efectiva de reclutar miembros para las distintas labores en la vida de la Iglesia es emitir un "llamado." En vez de pedir voluntarios por ejemplo, los comités responsables por reclutar maestros para la escuela de la Iglesia consideran quiénes en la Iglesia tienen los dones necesarios para esta labor. Luego se emite un "llamado a servir" a esa persona. Los que emiten el llamado están preparados para compartir el por qué creen que los dones y talentos de esa persona en particular son apropiados para la tarea. Por supuesto la persona tiene la libertad de aceptar o rechazar el llamado, pero un llamado así mueve a las personas a meditar seriamente sobre si Dios está en verdad llamándoles al ministerio en la iglesia. Este "sistema de llamado" es enteramente consistente con nuestro compromiso teológico como Presbiterianos Cumberland a la idea de que todos los cristianos tienen dones y llamados particulares dentro de la comunidad de fe.

## El Llamado Particular al Ministerio de la Palabra y los Sacramentos

Hace más de cuarenta años, H. Richard Niebuhr propuso que el llamado al ministerio ordenado de palabra y sacramento incluye por lo menos tres elementos adicionales al llamado general a discipulado:

[1] *el llamado secreto*, es decir, aquella persuasión interior o experiencia que hace que la persona sienta que es llamada o invitada directamente por Dios a asumir la labor del ministerio [ordenado]; [2] *el llamado providencial*, que es la invitación y mandato de asumir la labor del ministerio [ordenado] que viene a través de dotar a la persona con los talentos necesarios para el ejercicio del cargo y a través de la dirección divina en todas sus circunstancias de su vida; [3] *el llamado eclesiástico*, es decir, el llamado e invitación extendidos a la persona por una comunidad o institución de la Iglesia para encargarse de la labor del ministerio [de la Palabra y los Sacramentos].<sup>13</sup>

Los que afirmó Niebuhr sobre el llamado al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramentos se puede afirmar en cuanto al llamado de todo cristiano. En otras palabras, todo cristiano debe esforzarse para discernir su llamado secreto (interno). Se le debe retar a evaluar sus dones y circunstancias de vida para ver cómo pueden contribuir a su comprensión del llamado de Dios. Finalmente, cada cristiano debe escuchar la voz de la Iglesia y su invitación a ministerios específicos de servicio. Así, todo lo que se afirma en esta sección sobre llamado puede aplicarse al llamado particular de cada cristiano. Por ahora nos enfocamos en el llamado al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramentos.

En distintos momentos en la historia se ha enfatizado uno u otro de los tres elementos del llamado al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramentos como definidos por Niebuhr. En la iglesia primitiva hubo relativamente poco énfasis en el llamado interno. Por ejemplo,

---

<sup>13</sup> H. Richard Niebuhr, *The Purpose of the Church and Its Ministry* (New York: Harper & Row, 1956), p. 64.

Agustín, Obispo de Hipona, después de su conversión tuvo la intención de pasar el resto de su vida dedicado a estudiar y escribir en una comunidad monástica para laicos. Sin embargo, mientras asistía a un culto en la ciudad vecina de Hipona, en la costa norte de África, el obispo local y los ciudadanos le reconocieron. Ya había logrado algo de renombre por sus escritos en defensa de la fe cristiana. En el acto el pueblo de Hipona llamó a Agustín a ser sacerdote en su ciudad, rechazando sus protestas, negando recibir como respuesta su “no”. Como luego narra Agustín, “Llegué a esta ciudad para visitar a un amigo que creía poder ganar para Dios, con el propósito que viviera con nosotros en el monasterio. Me sentí seguro porque el lugar ya tenía obispo. Me agarraron. Me hicieron sacerdote . . . y de ahí llegué a ser su obispo.”<sup>14</sup> Contra su voluntad Agustín estuvo de acuerdo en aceptar el llamado del pueblo como el llamado de Dios en su vida, y se radicó en Hipona por el resto de una carrera larga y distinguida, dedicándose a la tarea de servir como sacerdote, luego obispo ayudante, y finalmente como obispo. De haber seguido sus propios deseos Agustín hubiera preferido la vida en reclusión como estudioso, pero el llamado eclesiástico sobrellevó su percepción propia del llamado de Dios para su vida.

De manera similar, Juan Calvino, el gran Reformador de Ginebra del siglo dieciséis, no tuvo la intención de ser el líder público del movimiento de Reforma en Suiza. Hizo un desvío a Ginebra rumbo a Estrasburgo porque la ruta más directa desde su ciudad nativa estaba cerrada por una Guerra. En Estrasburgo tuvo la intención de abrazar una vida similar a la que Agustín visualizó para sí mismo. Calvino creyó que sus dones serían mejor empleados en la causa de la Reforma como estudioso y escritor. Pero al saber que Calvino estaba en Ginebra, el líder fogoso de la Reforma en esa ciudad, William Farel, fue hasta el mesón en que se hospedaba Calvino y le instó a establecerse en la

---

<sup>14</sup> Agustín, Sermón 355, 2, citado por Peter Brown, *Augustine of Hippo* (Berkeley: University of California Press, 1967), p. 138. La historia completa del llamado a Agustín a ser sacerdote y obispo en Hipona es narrado en Brown, pp. 138-145.

ciudad. Ante la negativa de Calvino, Farel le amenazó con la ira de Dios. "Simplemente estás cumpliendo tus propios deseos. Y te digo en el nombre del Dios Todopoderoso, que si rehúas compartir la obra del Señor en esta Iglesia, Dios maldecirá la vida en quietud que desees para tus estudios."<sup>15</sup> Calvino, incapaz de convencerse que *no* era la voluntad de Dios que se quedara, estuvo de acuerdo en ayudar a Farel con la reforma de la Iglesia en Ginebra. Con la excepción de tres años de exilio en Estrasburgo, Calvino pasó el resto de su vida como pastor y líder de la Iglesia en Ginebra. Para Calvino, como para Agustín, el llamado eclesiástico antecedió cualquier sentido de llamado interno a ministerio ordenado.

En contraste, la mayoría de las Iglesias Protestantes en Estados Unidos, por lo menos después del Gran Despertar de la década de 1740, han colocado mucho mayor énfasis en los Niebuhr denomina el "llamado secreto," o , como comúnmente se designa en la tradición Presbiteriana Cumberland, el "llamado interno." El sermón de Gilbert Tennent en 1741, "El Peligro de un Ministro Inconverso," fue uno de los tratados más incendiarios del periodo del Gran Despertar. En su sermón Tennent acusa a la mayoría de los ministros Presbiterianos no solo de *no* tener un llamado interno al ministerio ordenado, sino también de ser huérfanos de toda piedad verdadera. Para los líderes del Gran Despertar, era esencial que la persona pudiera narrar su experiencia de conversión y de llamado. La Iglesia Presbiteriana Cumberland, como producto de lo que se ha llamado el Segundo Gran Despertar, claramente se identifica con esta tradición de elevar la importancia del llamado interno.

Como nota Joe Ben Irby, la *Confesión de Westminster* no contiene referencia al llamado interno. Pero la *Constitución* de la Iglesia Presbiteriana Cumberland desde 1814 ha instruido a sus presbiterios probar la "verdadera piedad" de los candidatos para ministerio

ordenado y "examinarlos con respeto a su conocimiento experiencial de la religión, y los motivos que los lleva desear el cargo sagrado. Y su llamado interno para esta obra importante."<sup>16</sup> Irby concluye que "desde el principio los Presbiterianos Cumberland han enfatizado la necesidad e importancia de un 'llamado interno' al ministerio. Tal llamado tiene prelación sobre un 'llamado eclesiástico'..."<sup>17</sup>

Tanto la *Confesión de 1883* como la *Confesión de 1984* continúan el énfasis en el llamado interno.<sup>18</sup> Sin embargo, la *Confesión de 1984* parece alejarse de la posición de Irby en el sentido de que el llamado interno tiene prelación sobre el eclesiástico al incluir la provisión que "un licenciado será ordenado sólo cuando haya sido llamado por una iglesia u a otro ministerio aprobado por el presbiterio."<sup>19</sup> Aunque esta provisión constitucional ha formado parte de la práctica de otros grupos Presbiterianos por muchos años, fue una provisión nueva para la práctica Presbiteriana Cumberland iniciada por la *Confesión de 1984*. Representa una insistencia renovada que el llamado eclesiástico sea tomado en consideración antes de ordenar a un licenciado al ministerio de la Palabra y los sacramentos.<sup>20</sup>

A pesar de eso, la posición de Irby de que el llamado interno tiene prelación sobre todos los demás aspectos del llamado probablemente sigue reflejando la práctica de muchos Presbiterianos Cumberland y los comités de ministerio de los presbiterios. Donde es así, los comités encuentran difícil cuestionar el llamado

<sup>16</sup> *Confesión de 1814*, Forma de Gobierno XII, 2; citado por Irby, *This They Believed: A Brief History of Doctrine in the Cumberland Presbyterian Church* (Chelsea, MI: Joe Ben Irby, 1997), p. 546. Itálicas añadidas por Irby.

<sup>17</sup> Irby, p. 546.

<sup>18</sup> También se pueden encontrar referencias al llamado interno en la *Constitución de 1883*, párrafos 51 y 56; y en la *Constitución de 1984*, secciones 6.14, 6.15, 6.32, y 6.36.

<sup>19</sup> *Constitución 1984*, 6.31, p. 48.

<sup>20</sup> Autores Presbiterianos Cumberland recientes que han enfatizado el llamado eclesial incluyen Morris Pepper, *An Introduction to Christian Ministry for Lay and Clergy Persons in the Cumberland Presbyterian Church*, ed. Mark Brown y James Knight (1992), pp. 21-22; y John Ed Gardner, "The Biblical Basis of Call," document inédito presentado en la Conferencia Presbiteriana Cumberland de Educación Cristiana (fecha no disponible).

<sup>15</sup> Este incidente es narrado por Dawn DeVries, "The Meaning of Call and Ordination' A Theological Perspective," [http://www.utsva.edu/copy/newspubs/Publications/focus-devries\\_themaining.html](http://www.utsva.edu/copy/newspubs/Publications/focus-devries_themaining.html).

de un candidato, y ayudar al candidato a examinar su llamado, a probar si escuchó correctamente el llamado de Dios. La actitud común parece ser, "Si la persona afirma tener un llamado al ministerio de la Palabra y los Sacramentos, ¿quiénes somos nosotros para dudar?" En última instancia tal actitud por parte del comité no es provechoso para quienes, aunque creen sinceramente tener llamado, carecen de los dones y gracia necesarios para cumplir el cargo de ministro ordenado de la Palabra y los Sacramento en la Iglesia. Estas personas, a veces después de años de preparación para el ministerio ordenado, pueden encontrarse incapaces de lograr el llamado [a un ministerio] que les permita ejercer su ministerio. Con toda justicia pueden preguntarse por qué ninguna iglesia los llama como pastor. En fin de cuentas, han satisfecho el comité de ministerio. Cuando un comité es incapaz de cuestionar seriamente el llamado providencial de la persona, eso es, la habilidad de la persona de hacer el trabajo del ministerio ordenado, sin querer puede poner el candidato en peligro de una vida de frustración. Para su viabilidad como líder de la iglesia a largo plazo, el llamado providencial y el llamado eclesiástico deben considerarse de igual importancia al llamado interno. No significa que el llamado interno carece de importancia. Es esencial si la persona ha de tener los recursos espirituales para la obra exigente del liderazgo pastoral. Pero la Iglesia Presbiteriana Cumberland siempre ha afirmado que celo solo, sin educación, y sin dones para el liderazgo, no será efectivo para el ministerio amplio del pueblo de Dios. El llamado ideal es aquel en el que la percepción del llamado interno, los dones para el ministerio concedidos por el Espíritu, y la confirmación del llamado por parte de la iglesia se unen para investir de poder al ministro ordenado para la labor de liderar a la comunidad del pacto en su respuesta al llamado de Dios a ser discípulos.

Nuestro enfoque casi excluyente en el llamado interno puede llevar a la iglesia a ser pasiva en identificar líderes potenciales. A diferencia de la iglesia en la época de Agustín o de Calvino, con frecuencia esperamos pacientemente que las personas escuchen la voz

interna de Dios, en vez de identificar a aquellos con dones de liderazgo en la iglesia para retarlos a discernir si deben o no interpretar esos dones y gracia, y la necesidad de liderazgo en la Iglesia, como parte del llamado providencial y eclesiástico de Dios para su vida. De nuevo, no estamos diciendo que el llamado interno carece de importancia; solo que una consideración seria del llamado interno por parte de la persona puede a veces proceder del llamado externo y reto de la iglesia.

La variedad de experiencias entre los que escuchan y responden al llamado particular de Dios al liderazgo ordenado en la iglesia es tal que ningún modelo pueda abarcar todos los casos. Morris Pepper ha identificado nuevas maneras diferentes en que Dios llama a personas.

El llamado puede venir a través de:

1. *La vida y comunión de la Iglesia y la influencia del evangelio en nuestras vidas.* En otras palabras surge de nuestra propia experiencia Cristiana que enciende interés y deseo de trabajar.
2. *Las sugerencias de personas con buenas intenciones.* En algún momento pueden preguntar, "¿Ha considerado usted alguna vez entrar al ministerio?" Así la idea es depositada en nuestra mente. Puede que haya observado algo en nosotros que indicó tener una habilidad para ser ministro.
3. *El ambiente espiritual* de la congregación, una conferencia, un campamento de la iglesia, o algún grupo puede habernos movido y llevado a claridad el llamado.
4. *Dios puede hablarnos durante un tiempo de adoración y/o un sermón* en el cual la idea se produjo en nuestra mente o por una impresión puesta en nosotros.
5. *La influencia de ministros.* Percibimos en ellos algo que nos atrae y nos hace desear imitarlos. Llegan a ser buenos modelos. Pueden ser pastores o padres cuyos hijos desean seguir sus pasos.

6. *La confrontación directa de alguien:* “¿Ha considerado usted el ministerio? ¿Puede afirmar que no tiene llamado?” En los primeros años de nuestra denominación el reclutamiento era mucho más frecuente que lo es hoy.
7. *Un reconocimiento propio* de tener alguna habilidad para ministerio.
8. *Un reto de necesidad y oportunidad.* Al escuchar u observar la necesidad de más ministros, podemos sentirnos retados a considerar entrar en el ministerio.
9. O, por otros medios como *la convicción creciente* durante un periodo de tiempo que el ministerio es la voluntad de Dios para nosotros. En años recientes entrevistas con un número de personas indican que este es el tipo de experiencia de muchos.<sup>21</sup>

Cualquiera que sea la experiencia interna, Dios es Quien llama y la Iglesia debe probar y validar ese llamado.

### Discernir el Llamado de Dios

Raras veces es una tarea fácil discernir el llamado particular de Dios en nuestras vidas. Un autor reciente ha notado que el llamado de Dios nos llega a ese lugar donde nuestros gozos y anhelos más profundos se encuentran con la gran necesidad del mundo. Para algunos, encontrar ese lugar es como toparse con una perla de gran valor, casi sin esfuerzo. Para otros, un llamado claro de Dios es más tenue. Siempre hay algo de misterio en el llamado de Dios. Con eso y todo, hay señales que nos ayudan en la tarea de discernimiento.

Primero, descubrir el llamado de Dios es una tarea de discernimiento espiritual. Requiere oración, estudio, y un auto-conocimiento profundo. Tenemos que preguntarnos constantemente si es el llamado de Dios que escuchamos o nuestros propios deseos. Esta tarea de discernimiento no debe emprenderse

solo. Requiere el apoyo y consejo de nuestros hermanos y hermanas en la comunidad de fe. Motivos egoístas pueden nublar nuestro juicio. Se necesitan orientadores confiables que nos ayudan a escuchar con atención la dirección de Dios. La labor del Comité de Ministerio se percibe mejor como una labor de orientación espiritual para las personas que examinan su percepción del llamado al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramentos.

En segundo lugar, hay que recordar que el llamado particular de Dios para el ministerio es para el beneficio de la Iglesia. El ministerio ordenado existe para la iglesia; la Iglesia no existe para los ministros ordenados. El llamado particular, de ser auténtico, siempre sirve el llamado general de Dios a una vida de fe y servicio. Algunos hablan del llamado al ministerio ordenado de la Palabra y los Sacramento como el “llamado más alto de la iglesia.” Sin embargo, es fácil que esta clase de idea lleve al establecimiento de una jerarquía de llamados que la tradición Reformada en sus mejores momentos siempre ha resistido. Puede no haber ningún llamado más alto en la iglesia, pero no es lo mismo que decir que el ministerio ordenado es el llamado superior. Entre cristianos no hay lugar para hablar de “superior” o “inferior;” todos están en Cristo Jesús. En su descripción del ministerio la *Constitución de 1984* rechaza “grados de cargos” en la iglesia:

El cargo de ministro de la Palabra y los sacramentos es primordial en la vida de la iglesia por sus responsabilidades y funciones. Dios llama personas y las aparta para este ministerio. Las personas que ejercen este cargo deben ser de fe sana, conducta ejemplar, y competentes para ejercer los deberes del ministerio. Las personas que llegan a ser ministros de la Palabra y los sacramentos merecen ser respetadas por su cargo, pero éste no les hace más santas ni más rectas que los otros cristianos. Ellos comparten la misma vocación de los demás cristianos de ser testigos del Evangelio en palabras y acciones; se distinguen de los demás sólo por el cargo

---

<sup>21</sup> Morris Pepper, *An Introduction to Christian Ministry for Lay and Clergy Persons in the Cumberland Presbyterian Church*, ed. Mark Brown y James Knight (1992), p. 21.



al cual son llamados, que es su trabajo en la vida. (*Constitución de 1984*, sec. 2.61)

La distinción es en cuanto a responsabilidad, no de estado. Los que buscan liderazgo en la iglesia por deseo de estado y prestigio no han escuchado correctamente el llamado de Dios. El llamado al ministerio ordenado es un llamado para vivir como siervo de los siervos de Dios.

Con frecuencia, los que se presentan a la Iglesia como candidatos para el ministerio ordenado tienen distintos grados de incertidumbre sobre su llamado. Es de esperar. El periodo como aspirante es un tiempo para probar el llamado. A la medida que pasan por el proceso de capacitación y preparación espiritual para el ministerio ordenado, con frecuencia las personas verán confirmado su percepción del llamado. Por supuesto, otros pueden decidir que su percepción original en cuanto al llamado estuvo equivocada.

La experiencia de Louisa Woosley, la primera mujer ordenada al ministerio de la Palabra y los sacramentos en la Iglesia Presbiteriana Cumberland es un estudio interesante en cómo su llamado fue confirmado a través de su estudio y práctica del ministerio. Woosley cuenta que poco tiempo después de su conversión sintió un llamado interno a ministerio. Pero no sabía de ninguna mujer ministra en su tiempo, así que con los días decidió que se había equivocado en cuanto a su percepción de un llamado. Como mujer joven se resolvió lograr que su marido respondiera [al llamado] por ella, pero él se resistió. Se resolvió estudiar la Biblia de principio a fin con la esperanza de en contra una respuesta a sus interrogantes. Al término de casi un año de estudio, se convenció de que las Escrituras no prohibían a la mujer ejercer como predicadora. Todavía titubeaba, sabiendo que iba a encontrar oposición en la Iglesia. Literalmente se enfermó como resultado de su lucha, y finalmente se resolvió responder al llamado de Dios. De nuevo algo le detuvo, pero cuando su hija contrajo una enfermedad que le amenazaba con muerte, Louisa prometió predicar si Dios le sanaba a su hija. La hija se recuperó y Woosley supo lo que tenía que hacer. Sin embargo, no

contó a nadie sobre su percepción de llamado, resuelta a esperar una oportunidad para hablar en público.

Pronto el consistorio de la iglesia le pidió liderara el culto vespertino por la ausencia del pastor. En la experiencia de estar frente a la iglesia sintió la primera confirmación de su llamado, a pesar de la oposición de muchos de sus amigos y familiares. Más tarde el mismo año se presentó como aspirante al Santo Ministerio en el Presbiterio Nolin y fue ordenada en noviembre de 1889. Al principio raras veces fue llamada a predicar, pero en poco tiempo su servicio como evangelista y predicadora tuvo mucha demanda. En esa circunstancia, una vez más encontró confirmación del llamado de Dios, a pesar del hecho de que la Asamblea General rehusó permitirle ser delegada y ordenó al presbiterio remover su nombre de la lista de ministros ordenados.<sup>22</sup>

El llamado de Louisa Woosley tuvo todos los tres elementos que nombra Niebuhr. Ella tuvo un llamado interno fuerte y persistente. Por la providencia de Dios se le pidió predicar en su propia iglesia, y obviamente demostró dones de liderazgo a tal punto que su propio presbiterio estuvo de acuerdo con romper una tradición no escrita de que la mujer no debía ser ordenada para el ministerio de la Palabra y los sacramentos. Finalmente, las Iglesias de la región donde vivía la llamaron a servirles como evangelista, y así proveyeron el llamado eclesiástico sin el cual no hubiera podido servir.

La iglesia debe tener la voluntad de ayudar a los que no encuentran confirmada su percepción de llamado a aplicar ese llamado en otro ministerio de la Iglesia. Lo que Jesucristo dijo sobre los “que miran atrás después de poner la mano en el arado” no está dirigido a los ministros de la Palabra y los Sacramentos. Está

---

<sup>22</sup> La historia elocuente de Louisa Woosley sobre su llamado se encuentra en el último capítulo de su libro, *Shall Woman Preach, Or the Question Answered* (Canneyvill, KY, 1891); reeditada por la Junta Presbiteriana Cumberland de Educación Cristiana (Memphis: Frontier Press, 1989), pp. 96-101.

dirigido a los que se echan para atrás en el llamado al discipulado.

Es para ellos la advertencia de Jesucristo sobre su aptitud para el reino de Dios. Un ministro de la Palabra y los sacramentos que se siente llamado a renunciar a su cargo en la iglesia no tiene por qué sentir vergüenza. Por otro lado, la iglesia debe siempre esmerarse para que los que respondieron a este llamado particular sean animados y apoyados en su ministerio mientras ese ministerio promete ser útil en la vida de la Iglesia.

### **El Llamado a Personas Particulares como Pastores**

Ninguna discusión sobre el llamado sería completa sin una discusión breve de nuestro sistema de llamado para ubicar ministros ordenados en las Iglesias locales. Desde hace mucho tiempo las iglesias de gobierno Presbiteriano han apreciado el sistema de llamado. Las iglesias, a través de sus consistorios, llaman a la persona que desean que sirvan como su pastor. Los pastores están en la libertad de aceptar o rehusar el llamado de una iglesia particular. En sus mejores aspectos, nuestro sistema valora los deseos y necesidades tanto de los pastores como de las iglesias, en vez de depender de un sistema de nombramientos para asignar liderazgo pastoral a las iglesias.

Sin embargo, una de las debilidades del sistema es que a menudo falla en servir las necesidades de ambas partes – pastores e iglesias. Las iglesias rurales encuentran con frecuencia dificultad para atraer candidatos para el cargo de pastor. Muchos pastores, especialmente las mujeres y los hombres mayores, encuentran dificultad en lograr que las iglesias los consideren aptos para un llamado.

Lo que muchos han referido recientemente como la “crisis en liderazgo pastoral” en nuestra Iglesia no es debido a una falta de pastores ordenados. Tenemos muchos pastores sub-empleados porque no cumplen el perfil de lo que buscan las iglesias como su pastor “ideal”. A pesar de no haber respuestas fáciles a la dificultad que experimentamos en esta área, se debe retar a las Iglesias y los pastores a examinar si su idea de llamado está fundamentada en la voluntad de Dios. En esta área del llamado la tarea de discernimiento espiritual es tan esencial como en cualquier otra

Hay que educar a algunas iglesias para que entiendan la diferencia entre llamar a un pastor y contratar un ejecutivo administrador. Llamar a una persona como pastor de una iglesia particular debe emprenderse en el espíritu del llamado general de Dios a la Iglesia de ser testigo fiel del evangelio de Cristo Jesús. Al mismo tiempo, los pastores deben tener una percepción clara de la diferencia entre considerar un llamado y escalar la escalera de éxito profesional.

El llamado de Dios para nosotros como Presbiterianos Cumberland en el siglo 21 exige que busquemos y oramos por los líderes que Dios está llamado a encontrar. A veces esos líderes no serán los que habíamos visualizado de antemano. Como Isaí, padre de David, debemos estar preparados a ser sorprendidos por quién Dios llama. Que Dios nos ayude a mirar más allá de las apariencias externas para ver el corazón, tanto nuestro corazón como el de los líderes que Dios en su misericordia y gracia continuamente nos envía, pidiendo de nosotros reconocer, capacitar, y apoyarlos como parte de nuestro servicio al llamado único de Dios en Cristo Jesús.

## 5. Reflexión Teológica y Bíblica sobre la Mujer en el Ministerio

Un documento de estudio preparado por el Comité Unificado de Teología y Asuntos Sociales de las Iglesias Presbiterianas Cumberland

Aprobado para el uso y encomendado a las iglesias y los presbiterios de la IPC por la Asamblea General N° 171, Junio de 2001, Odessa, Texas

### Introducción

Este documento de estudio fue preparado por la Rev. Renee Curtiss, miembro del Comité Unificado de Teología y Asuntos Sociales de las Iglesias Presbiterianas Cumberland, por solicitud del Comité. Al programar su agenda, el Comité decidió que era necesario proveer a las Iglesias Presbiterianas Cumberland este recurso bíblico y teológico para ayudar a sus miembros a entender la posición de apoyo de la denominación en cuanto a la ordenación de mujeres al ministerio del evangelio. Editado por el Comité Unificado, el documento fue remitido a las Asambleas Generales de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland en América en Junio de 2001.

La reunión N° 171 de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Cumberland aprobó este documento de estudio para su uso en toda la denominación. Al tomar esta acción, la Asamblea aprobó la siguiente recomendación:

Que se motive fuertemente a las Juntas presbiteriales de Evangelismo/Misiones y a las iglesias locales a estudiar el tema de [la mujer en el ministerio] a la luz de la posición establecida de la Iglesia Presbiteriana Cumberland, de igualdad de géneros y con la intención de motivar cambios de actitud entre las personas que sienten inapropiado considerar a la mujer

para el liderazgo pastoral. Este documento de reflexión teológica del Comité Unificado es un recurso entre otros muchos, para tal estudio.

Además, el comité de la Asamblea General que estudió este asunto declaró que “establecer relaciones entre mujeres en ministerio e iglesias locales es la clave para lograr cambios en este asunto. Nosotros ... sugerimos que los pastores interinos ayuden en este proceso educativo y de establecimiento de relaciones. Además, cuando sea posible, se anima a las Juntas presbiteriales de Evangelismo/ Misiones, nombrar mujeres como moderadoras de los consistorios. Sea cual sea su sexo, un moderador nombrado debe contribuir al proceso educativo y animar a la iglesia a tener en cuenta las solicitudes para cargos pastorales y de personal que proceden de mujeres; y finalmente, motivar a las iglesias locales a considerar invitar a ministras ordenadas a predicar en campañas de avivamiento, para suplir vacantes temporales por vacaciones pastorales, enfermedad y en ocasiones especiales.”

Remitimos este documento de estudio orando que el Espíritu Santo continúe ayudando a la iglesia a dar la bienvenida a los dones y ministerios de las personas que Dios ha llamado al ministerio del Evangelio, tanto hombres como mujeres.

## Reflexión Teológica y Bíblica sobre la Mujer en el Ministerio

Un documento de estudio preparado por el Comité Unificado de Teología y Asuntos Sociales , 23 de Febrero de 2001 por Renee A. Curtiss

Aunque la Iglesia Presbiteriana Cumberland ha ordenado mujeres como ministras de la Palabra y de los Sacramentos desde 1889, a nivel de las iglesias locales esta práctica aún se disputa y se debate acaloradamente. La Constitución y la *Confesión de Fe* de 1984, apoyó claramente la ordenación de la mujer a los cargos de pastora, anciana gobernante y diaconisa. Como denominación, nos enorgullecemos de ser el primer sistema Presbiteriano en ordenar a una mujer. La ordenación de Louisa M. Woosley en 1889 fue, sin embargo, acompañada por gran debate teológico al interior de la denominación.

Nuestras estadísticas internas, igual que las experiencias personales de la mayoría de las ministras, indican que el tema no está todavía resuelto aún en el 2001. Por esta razón, el Comité Unificado de Teología y Asuntos Sociales ofrece este documento para estudiar y evaluar el tema de la mujer en el ministerio y el liderazgo dentro de la Iglesia Presbiteriana Cumberland. Como en todo asunto en la iglesia, es absolutamente esencial que el fundamento del cual se deriva una práctica sea firmemente bíblica y teológica. Por lo tanto así empezaremos nuestro estudio.

Parece apropiado y lógico empezar en el comienzo. Génesis 1:26-27, 31 (NVI):

*Entonces dijo Dios: Hagamos al ser humano  
(Hebreo: Adam)*

*a nuestra imagen y semejanza. Que tenga dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo; sobre los animales domésticos, sobre los animales salvajes, y sobre todos los reptiles que se arrastran por el suelo. Y Dios creó al ser humano a su imagen; lo creó a imagen de Dios. Hombre y mujer los creó.*

[.....]

*Dios miró todo lo que había hecho,  
y consideró que era muy bueno.*

Esta historia de la creación es la primera de dos y con frecuencia se obvia o se olvida por mirar la historia segunda de Adán y Eva. Miremos en detalle los dos relatos de la creación. Será de ayuda notar a veces la palabra Hebrea, la cual vendrá en itálica entre paréntesis. Génesis 1:27 dice:

*Y Dios creó al ser humano [adam: un ser humano, sin designación específica de género] a su imagen; lo creó a imagen de Dios; hombre [zakar] y mujer [neqebah] los creó;*

en otra versión: "hombre y mujer los creó y llamó su hombre 'Adán' -- ser humano." La naturaleza humana, no el género masculino, es "a la imagen de Dios," y esta naturaleza humana consiste en lo masculino y lo femenino. No hay sugerencia alguna de inferioridad o superioridad.

Otra perspectiva es presentada por Grenz, quien afirma que en última instancia el significado de reflejar la imagen de Dios es estar en relación o en comunidad. Nuestro Dios es Dios de comunidad como se puede percibir por la doctrina de la Trinidad. Por toda la eternidad Dios es comunidad, la comunión de las Tres Personas que constituyen el Dios trino. Grenz afirma:

*Como lo declara la primera narrativa de la creación, cuando Dios creó la humanidad, constituyó en sus criaturas -- creados hombre y mujer -- la unidad-en-diversidad y la mutualidad que caracteriza la realidad divina eterna. En consecuencia, ni el hombre como tal ni el ser humano individual es la imagen de Dios. Sino los seres-humanos-en relación o seres humanos en comunidad reflejan en última instancia la imago Dei. Tal comunión humana expresa diversidad e ilustra mutualidad (p.171).*

Podemos deducir que Dios establece una relación de pacto con toda la humanidad y no sólo con la parte masculina.

Miremos ahora el segundo relato de la creación, que históricamente se ha interpretado en maneras que justifica la subyugación y subordinación de la mujer al hombre, y por lo tanto se utiliza como base para negarle a la mujer la posibilidad de servir en posiciones de liderazgo en la iglesia.

El segundo capítulo de Génesis anota: "Cuando Dios el Señor hizo la tierra y los cielos, . . . formó al hombre [*adam*] del polvo de la tierra." Al completar la creación del mundo físico -- las plantas y los animales, aún queda algo que desear "sin embargo, no se encontró entre ellos la ayuda adecuada para el hombre" (Gen. 2:20b), la persona que acompañará. La palabra "ayuda" o "quien ayuda," [*ezer*] se encuentra veintiún veces en el Antiguo Testamento, dos de ellas en este capítulo. En las otras diecinueve ocasiones, dieciséis veces la ayuda es la de Dios; las restantes tres ocasiones hablan de ayuda entre iguales. Esta palabra jamás lleva una implicación de subordinación. Por supuesto, cuando el texto habla de Dios como nuestra ayuda [*ezer*], reconoce la fuerza y el poder de Dios a nuestro favor, no una subordinación de Dios a nosotros. ¿No parece una ironía querer interpretar [*ezer*] en el contexto de Génesis 2 como de subordinación? Cuando Dios crea Eva de la costilla de Adán su intención es que ella será -- a diferencia de los animales -- un poder (o fuerza) igual a él.

La segunda palabra "idónea" (RV), "apropiada" (NVI), o "pareja" (NRSV) es traducción de [*neged*], una preposición. En otras partes del Antiguo Testamento se ha traducido como "delante de," "en la presencia de," "en la vista de," "frente a." El sentido en este versículo se ha traducido como "imagen reflejada de si mismo como en un espejo, en la cual se reconoce a si mismo." Podemos concluir que ninguna de las dos palabras [*ezer* o *neged*] indica subordinación de una persona o de la otra. De acuerdo con Grenz:

*La creación de la mujer 'para el hombre' o como su 'ayuda' significa que lo rescata de su soledad -- 'entonces dijo Dios: no es bueno que el hombre esté solo' (Gen.2:18) Por lo tanto, en esta narrativa, en vez de estar relegada a una posición de inferioridad, la*

*mujer es elevada como la cumbre de la intención redentora de Dios en el Edén (p. 165).*

Es importante notar que nuestra interpretación de un texto depende de nuestra posición inicial. No podemos negar las presuposiciones con que nos aproximamos a un texto y el impacto que tienen sobre nuestra interpretación. Es, sin embargo, nuestra responsabilidad estar consciente del efecto de nuestros prejuicios sobre nuestra reflexión.

Para las personas que todavía insisten que el hecho de hacer a la mujer de la costilla del hombre indica subordinación, siendo el primero, el superior y la segunda, la inferior, podemos traer a colación que "El Señor Dios formó al hombre del polvo de la tierra" (Gen.2:7a). Las palabras contienen una información que no se puede reproducir en otros idiomas porque en el Hebreo, la palabra 'tierra' [*adamah*] es la forma femenina de 'hombre' [*adam*].

Vemos cómo llega a ser la mujer. Una imagen profunda: Dios crea a la mujer de la "parte esencial" del hombre. No puede haber ilustración más clara: el pertenecer íntimamente el uno a otro. Adán estaba incompleto sin su otra parte; ahora la naturaleza humana está completa. "Por eso el hombre deja a su padre y a su madre, y se une a su mujer" (Gen.2:24a). La frase "por eso" habla de ser uno, completando el uno al otro.

Los relatos de la creación en los capítulos uno y dos de Génesis retratan una humanidad creada a la imagen de Dios. Esta humanidad ha de ser una relación de mutualidad e igualdad, reconociendo la imagen divina uno en el otro y su necesidad de interdependencia y apoyo mutuo. La *Confesión de Fe* lo resume así en la sección 1.11:

*Entre todas las formas de vida, sólo los seres humanos son creados a la imagen de Dios. Ante los ojos de Dios, varón y hembra son creados iguales y complementarios. Reflejar la imagen divina significa adorar, amar y servir a Dios.*

Si así es el orden apropiado en la creación ¿qué necesidad hay de este documento? No hay que rebuscar la respuesta. El capítulo 3 de Génesis ofrece una explicación para el

rompimiento del orden original.

En términos sencillos, la desintegración y rompimiento son resultados del pecado y la caída de la humanidad.

*A la mujer [Dios] dijo: Multiplicaré tus dolores en el parto, y darás a luz a tus hijos con dolor. Desearás a tu marido, y él te dominará.'*

Así no es como Dios había organizado la creación, pero por causa del pecado así es como Dios ha permitido que la creación sea. Es precisamente en este momento que la relación de mutualidad entre el hombre y la mujer se corrompió, llevando a una relación de discriminación y la subyugación de la mujer al hombre.

Por la gracia de Dios ésta no es, sin embargo, la última palabra. Cristo es el Alfa y la Omega y él tiene la autoridad en última instancia en todo. Su decisión final es ésta -- Cristo nos redime (a toda la humanidad) del pecado y restaura el orden original. Ya no vivimos bajo la maldición del pecado sino bajo la gracia de Dios por la expiación del sacrificio de Cristo Jesús. Como declara 2 Corintios 5:17, "Por lo tanto, si alguno está en Cristo, es una nueva creación. ¡Lo viejo ha pasado, ha llegado ya lo nuevo!" También Gálatas 3:27-28: "porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. A no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús."

Dios nos invita a trabajar en el nuevo orden del reino por el poder del Espíritu Santo. El Espíritu elige trabajar donde y con quien desea. La libertad del mover del Espíritu se registra en Joel 2:28-32 y también en Hechos 2 en el día de Pentecostés. Hechos 1:13-14 declara:

*Cuando llegaron, subieron al lugar donde se alojaban. Estaban allí Pedro, Juan, Jacobo, Andrés, Felipe, Tomás, Bartolomé, Mateo, Jacobo hijo de Alfeo, Simón el Zelote y Judas hijo de Jacobo. Todos, en un mismo espíritu se dedicaban a la oración, junto con las mujeres y con los hermanos de Jesús y su madre María.*

En Pentecostés cuando todas estas personas fueron llenas del Espíritu Santo, Pedro se puso de pie y citó del profeta Joel:

*Sucedará que en los últimos días -- dice Dios -- derramaré mi Espíritu sobre todo el género humano. Los hijos y las hijas de ustedes profetizarán, tendrán visiones los jóvenes y sueños los ancianos. En esos días derramaré mi Espíritu aun sobre mis siervos y mis siervas, y profetizarán.*

No solo en la Palabra hay evidencia de que el Espíritu obra en muchas y variadas maneras -- sino que la evidencia está frente a nuestros ojos. El Espíritu es ilimitado y obra en personas y a través de ellas sin distinción de etnia, nacionalidad, nivel socio-económico, inteligencia, educación, edad, ni aun de sexo.

Es también importante notar la actitud de Jesús hacia la mujer. Con mucha frecuencia desafió las tradiciones y costumbres de su época. Habló con las mujeres, aun con las despreciadas como la mujer Samaritana (Juan 4:17) y la Sirofenicia (Marcos 7:24) a quien alabó por su fe.

Aceptó el ministerio de las mujeres para él y por él. Les enseñó, algo inaudito en esa época, y les instó a no limitarse a las labores "caseras." "María, que sentada a los pies del Señor, escuchaba lo que él decía" (Lucas 10:39) fue elogiada, porque entendió que "solo una cosa es necesaria" (Lucas 10:42a). Ella había "escogida la mejor, y nadie se la quitará" (Lucas 10:42b). Jesús permitió que una mujer reconocida como "pecadora" lavara y ungiera sus pies: "Tus pecados quedan perdonados" (Lucas 7:48b). Sanó a hombres y mujeres; aceptó de una mujer su aceite costoso para ungir su cuerpo de antemano para sepultura y la incluyó en la proclamación del evangelio: "en cualquier parte del mundo donde se predique el evangelio, se contará también, en memoria de esta mujer, lo que ella hizo" (Marcos 14:9; Mateo 26:6). Las mujeres le acompañaron en el camino a Gólgota, y fueron las últimas personas con quienes habló antes de la crucifixión (Lucas 23:27). Ellas fueron a ver dónde José de Arimatea le había sepultado (Marcos 15:47 & paralelos) y cuando había pasado el descanso del Sábado, volvieron con las especias aromáticas. En la tumba vacía fueron las mujeres las primeras en escuchar el anuncio de las figuras vestidas de blanco: "Ha resucitado. Vayan a decirles a los discípulos y a

Pedro” (Marcos 16:6-7). Las mujeres “contaron estas cosas . . . Pero a los discípulos el relato les pareció una tontería, así que no les creyeron” (Lucas 24:9-11). Fue una mujer (Juan 20:11-18; mujeres en Mateo 28:1-10) la primera que saludó al Señor Resucitado.

La iniciación en esta nueva comunidad reemplaza el signo del pacto de Israel que marcaba únicamente a los miembros masculinos de la comunidad. El derecho del bautismo es igual para hombres como para mujeres que mueren y resucitan con Cristo. Así la mujer es co-heredera y anunciadora de las buenas nuevas.

Muchos comentaristas y Cristianos consideran que la ausencia de mujeres entre los Doce habla en contra de la mujer en el liderazgo espiritual. Estos mismos dejan de anotar que, si eso fuera verdad, hablaría también en contra de los Gentiles en el liderazgo espiritual. Los once Judíos, conscientes que había que llenar el vacío dejado por Judas, consideraron a dos Judíos más y echaron suertes entre ellos. En verdad, no había todavía gentiles entre los conversos y sí habían mujeres, pero el juzgar a las doce tribus no era tan inminente como para excluir esperar la entrada de los Gentiles. El punto es: si en la economía divina los Doce representan el nuevo “sacerdocio” o ministerio auténtico del evangelio, entonces falla al no representar tanto a la mujer como a los Gentiles. La barrera entre Judíos y Gentiles fue igual de grande como entre hombres y mujeres, y Cristo quitó ambas barreras.

También vale la pena notar que algunos escritos atribuidos a Pablo se citan con frecuencia para negar lugar a la mujer al ministerio y liderazgo dentro de la iglesia. Ante esta oposición contraponemos un argumento sencillo de lógica. Es hora de tener honestidad y consistencia en la interpretación. Si se obliga a una interpretación literal de las escrituras, entonces ha de ser también consistente en todo momento. Por ejemplo, en I Corintios 14, parece apropiada la interpretación literal de “guarden las mujeres silencio en la iglesia” entonces la práctica debe reflejar esta interpretación.

Entonces, no habría voz femenina en el coro o en el canto congregacional. Ninguna mujer oraría en voz alta. No habría mujeres que enseñaran en la Escuela Dominical o en la Escuela Bíblica Vacacional. No habrían sociedades misioneras de mujeres, ni Sociedades de Damas, o al menos que, por supuesto, se reunieran en silencio. Silenciar la voz femenina significa todo esto y más. Las ramificaciones de esto, serían devastadoras para la Iglesia.

Como puede ser, entonces, que el silencio sea aplicable únicamente a las posiciones de liderazgo dentro de la iglesia? Es hora de dejar de leer para nuestra ventaja o estatus personal. Para ser consecuentes al texto, es también imperativo interpretar las Escrituras a la luz de su contexto histórico y cultural. Las cartas de Pablo y las atribuidas a Pablo fueron dirigidas a personas e iglesias particulares dentro de un contexto particular. Estas iglesias luchaban con problemas concretos a los cuales el autor intentaba dirigirse específicamente.

Antes de formar juicios sobre el tema de la mujer en el liderazgo dentro de la iglesia, hay que mirar los escritos de Pablo que apoyan el concepto que en sus viajes misioneros Pablo predicó y convirtió tanto a hombres como mujeres, y consideró tanto a hombres como mujeres como sus compañeros en la labor. La pareja de fabricantes de toldos, Aquila y Priscila (o Prisca), con quienes comió y trabajó en Corinto, y quienes viajaron con él a Éfeso, permanecieron sus amigos. Al llegar Apolos a Éfeso y hablar en la sinagoga sin conocimiento suficiente de la fe, “Al oírlo Priscila y Aquila, lo tomaron a su cargo y le explicaron con mayor precisión el camino de Dios” (Hechos 18:26). Más tarde Pablo escribe: “Saluden a Priscila y Aquila, mis compañeros de trabajo en Cristo Jesús” (Romanos 16:3). La larga lista de saludos en Romanos 16 incluye los nombres de dieciocho hombres y ocho mujeres. Es aquí donde oímos también de “nuestra hermana Febe, diaconisa de la iglesia de Cencreas”.

Es de notar que la *Confesión de Fe* afirma en su punto 1.07: “Para comprender la Palabra de Dios hablada en las Escrituras y por las Escrituras, las personas deben tener la

iluminación del Espíritu de Dios. Además, deberían estudiar las escrituras de la Biblia en su trasfondo histórico, comparar las Escrituras con las Escrituras, escuchar el testimonio de la iglesia a través de los siglos, y compartir sus conocimientos con otros en la comunidad del pacto.”

Ciertamente se ha logrado avances en cuanto a la mujer en el ministerio, sin embargo, todavía tenemos mucho por lograr. Todavía expresamos nuestra fe con palabras que excluyen a la mujer; todavía pagamos salarios más bajos a las ministras que a los ministros; con frecuencia relegamos a las mujeres a iglesias en decadencia; y todavía perpetuamos mitos y estereotipos que asignan a las mujeres estatus y roles de segunda categoría.

Un proyecto de investigación sobre las mujeres en el ministerio por la Iglesia Cristiana, Discípulos de Cristo en Junio de 1991 con el título *Nuestra Posición [Where We Stand]* contiene esta nota importante:

*Para muchas iglesias locales la discriminación [contra la mujer] toma forma de presumir que se puede confiar en la competencia del hombre [comparada con la capacidad de la mujer]. Raras veces se confía automáticamente en la mujer, sino que debe ser probada y comprobada, y siempre permanece cierta reserva de incertidumbre por parte de miembros de la congregación.*

### **Ideas Adicionales para Estudio**

**Haga un debate de reflexión!** Una o dos semanas antes del debate, entregue este estudio de reflexión a cada persona. Divida el grupo o la clase en dos equipos diferentes de debate. El equipo #1 defenderán la mujer ordenada para el ministerio. El equipo #2 estará en contra de la ordenación de mujeres al ministerio. El día del debate, de a cada equipo de 10 a 15 minutos para exponer su punto. Después permítale a cada equipo 5 minutos para responder. Después del debate, invite a una conversación abierta acerca de los sentimientos y comprensión derivados experiencia del estudio, preparación y debate.

**Una Conferencia!** Invite una ministra ordenada para hablar acerca de sus experiencias en este role. Haga que el grupo/clase se prepare para la conversación, leyendo este documento de reflexión y todas los pasajes de la Escritura. Estimule a los miembros del grupo/clase a hacer preguntas relacionadas a ella:

- llamado
- preparación para el ministerio
- gozos del ministerio
- obstáculos
- planes futuros

Como conclusión, expresen ideas de cómo ustedes, como grupo/clase e iglesia, y como denominación, podemos estar mas abiertos e inclusivos a mujeres ordenadas. Escojan una o dos formas y hagan un pacto juntos como grupo/clase para trabajar para lograr esa meta.

### **Obras Citadas<sup>23</sup>**

---

<sup>23</sup> Fule, Aurelia T. Should Women Keep Silence in the Churches? Louisville: Women Employed by the Church; 1992.

Grenz, Stanley J. and Denise Muir Kjesbo. Women in the Church: A Biblical Theology of Women in Ministry. Downers Grove: InterVarsity Press, 1995.

Melton, J. Gordon. The Churches Speak On: Women's Ordination. Detroit: Gale Research Inc., 1991.

Webb, Val. Why We're Equal: Introducing Feminist Theology. St. Louis: Chalice Press, 1999.

Woolsey, Louisa M. Shall Woman Preach? Or the Question Answered. Caneyville, KY: n.p. 1891; Reprinted edition Memphis: Frontier Press, 1989.



## TERCERA PARTE

# Apéndice

## 6. Preguntas para un Examen para Ordenación

Este apéndice incluye preguntas que pueden ser apropiadas para el examen final de un licenciado, antes de ser aprobado por el Comité de Ministerio para la ordenación.

Las categorías incluidas aquí son sugerencias en nuestra *Confesión de Fe (Constitución 6:32)*. El Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral ha provisto varias preguntas en cada categoría. Estas preguntas son, sin embargo, solo sugerencias. Cada Comité de Ministerio del presbiterio determinará no solo las preguntas que se harán a los licenciados, sino también la manera de la examinación, escrita u oral.

### FE Y CRECIMIENTO PERSONAL

1. Describa su peregrinaje de fe en términos de su relación con Cristo y con la iglesia.
2. ¿Cómo entiende el lugar de la oración en la relación personal con Dios?
3. ¿Ha crecido en su fe desde que está bajo el cuidado del presbiterio? ¿Cómo?

### LLAMADO A MINISTERIO

4. Describa su percepción del llamado. ¿Ha cambiado esa percepción desde que respondió al llamado? ¿Cómo?
5. ¿Cómo interpreta su llamado a la luz de lo que los Presbiterianos Cumberland creen que todos los cristianos son un pueblo "llamado"? ¿Cómo es su llamado diferente? ¿Cómo es igual?

### SAGRADAS ESCRITURAS

6. ¿Qué entiende por la frase: "...la inspiración de las Sagradas Escrituras?"
7. ¿Qué entiende por la frase: "...la regla infalible de fe y práctica?"
8. ¿Por qué es tan importante saber el marco histórico y autor de los libros de la Biblia?
9. ¿Qué entiendes por el término "crítica bíblica?"
10. ¿En qué maneras son diferentes entre sí los evangelios sinópticos? ¿En qué manera son diferentes del cuarto evangelio?
11. ¿Qué significa la frase "comparar la Escritura con la Escritura?" ¿Por qué es importante? O, ¿qué hay de malo con usar textos fuera de su contexto?
12. Describa brevemente la imagen de Jesucristo presentada en el Evangelio según Marcos.
13. Describe brevemente la unidad y diversidad de la Biblia.
14. Comente brevemente sobre la deuda del Cristianismo al Judaísmo en estas áreas: entendimiento de la naturaleza de Dios, el pacto, ley y gracia.
15. ¿Qué quieren decir los Presbiterianos Cumberland cuando hablan de la "autoridad de las Escrituras?"

## TEOLOGÍA

16. Describa sus pensamientos sobre la teología Presbiteriana Cumberland. Describa sus sentimientos frente a ella.
17. ¿Cuáles son algunos de los elementos principales de la teología Presbiteriana Cumberland?
18. Hable de algunas de las distintas “teorías” de la expiación.
19. ¿Cómo define los siguientes términos: pecado, arrepentimiento, perdón, reconciliación, pacto, gracia, fe y obras?
20. ¿Qué afirma la teología Presbiteriana Cumberland sobre la preservación de los creyentes?
21. ¿Qué afirma la teología Presbiteriana Cumberland sobre el Espíritu Santo?
22. Hable de la teología Presbiteriana Cumberland sobre los dos sacramentos: la Cena del Señor y el bautismo.
23. ¿Cuál es la importancia de la resurrección en la vida de los cristianos y la fe cristiana?
24. ¿Por qué son importantes al desarrollo de la teología cristiana (escogido al azar): Agustín, Martín Lutero, Juan Calvino, Juan Knox, Huldrych Zwingli y Juan Wesley?

## HISTORIA DE LA IGLESIA

25. Hable del crecimiento de la Iglesia primitiva como narrado en las Escrituras.
26. ¿Cuáles fueron los eventos que llevaron a la Reforma Protestante?
27. Hable del desarrollo de las iglesias Presbiterianas / Reformadas y el lugar de la iglesia Presbiteriana Cumberland en la familia de iglesias Reformadas.
28. Describe brevemente las condiciones sociales, políticas y religiosas inmediatamente anteriores al (1) el Gran Despertar y (2) el segundo Gran Despertar.
29. Nombre algunas de las contribuciones de la Iglesia Presbiteriana Cumberland al Cristianismo, tanto a nivel nacional como internacional.

30. Hable brevemente del desarrollo de los movimientos teológicos principales de los siglos 20 y 21.

## CUIDADO PASTORAL

31. Describa el rol del ministro como “pastor” de la congregación.
32. ¿Por qué es importante la confidencialidad en el trabajo pastoral?
33. Hable del rol del pastor en consejería en relación a las ventajas, limitaciones, referencias y equilibrio con otras responsabilidades pastorales.
34. ¿Cuáles son tus normas personales de conducta cuando visita en un hospital?

## ADORACIÓN Y PREDICACIÓN

35. Es el sermón importante? ¿Por qué sí o por qué no?
36. ¿Qué se requiere para producir un sermón? Cuáles son sus metas? ¿Qué lugar tiene la Biblia en la predicación? ¿Qué hace profético al sermón?
37. Describa su método de preparación y acercamiento a la planeación, preparación y predicación del sermón.
38. Nombre el leccionario de uso más común. ¿Usa un leccionario? ¿Por qué sí o por qué no?
39. ¿Cuál es su opinión sobre el culto tradicional, el culto mixto y el culto contemporáneo?
40. ¿Cómo se prepara para el culto de adoración? Si usa recursos, ¿cuáles usas?

## SUSTENTAR Y ADMINISTRAR

41. Entre otros roles, el ministro es un maestro. Describe brevemente sus sentimientos frente a este rol.
42. ¿Qué actitudes y aptitudes se requieren para ser un administrador efectivo de los programas y ministerios de la iglesia?

## LA IGLESIA EN MISIÓN

43. ¿Qué dice la *Confesión de Fe* sobre la Iglesia en misión?
44. ¿Qué es una congregación “saludable”?  
Describa algunas de sus características.
45. Describa la unidad y diversidad de la iglesia.
46. ¿Cuáles son sus experiencias con congregaciones conexionales e independientes? ¿Por qué ha escogido hacer ministerio en una Iglesia conexional?

## LA IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND

47. ¿Cuáles son las responsabilidades del consistorio enunciadas en la *Constitución*?
48. ¿Cuáles son las responsabilidades del presbiterio enunciadas en la *Constitución*?
49. ¿Cuáles son las responsabilidades de la Asamblea General enunciadas en la *Constitución*?
50. Hable de la responsabilidad de ministros y aspirantes al Santo Ministerio de rendir cuentas de comportamiento y ministerio al presbiterio.
51. Hable de la responsabilidad de los consistorios de rendir cuentas de comportamiento y ministerio al presbiterio.
52. Hable de los enunciados de la *Constitución* referente a la propiedad de la iglesia local.
53. ¿Cuál es el propósito de la disciplina definido por *Las Reglas de Disciplina*?